

Análisis del gasto público en niñas, niños y adolescentes

GPNNNA
2023-2024



Gobierno del Perú



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Análisis del Gasto Público en Niñas, Niños y Adolescentes (GPNNNA) 2023- 2024

Editado por: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Jr. Camaná 616 – Cercado de Lima – Lima – Perú

1a. edición – marzo 2026

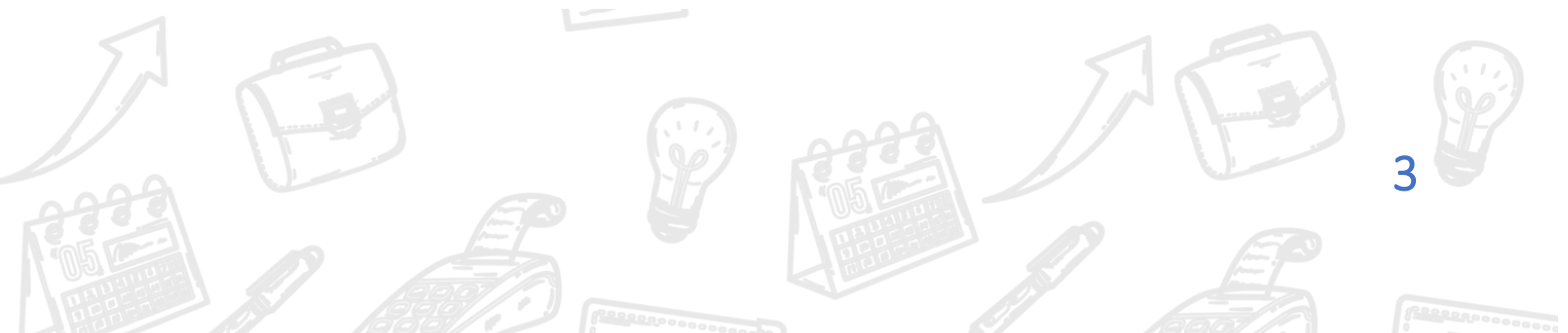
Depósito Legal N° 2026-02883

Elaboración de contenidos:

Este estudio se realiza en el marco de las actividades del Grupo de Trabajo Multisectorial para el análisis del Gasto Público en Niñas, Niños y Adolescentes, conformado por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), del Ministerio de Educación (MINEDU), del Ministerio de Salud (MINSa), del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), conformado con Resolución Ministerial N° 042-2025-MIMP. Los comentarios y opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente la política oficial de las entidades que conforman el mencionado Grupo de Trabajo Multisectorial. Este documento puede ser copiado y citado, total o parcialmente, siempre que se cite la fuente.

Índice

Índice de gráficos	4
Acrónimos y abreviaciones	6
1. Presentación	8
2. La metodología de estimación del GPNNA	10
3. Resultados del seguimiento al GPNNA	13
3.1 Evolución del presupuesto asignado a niñas, niños y adolescentes y del presupuesto total (2020-2024)	13
3.2 ¿Cuánto fue el GPNNA en el 2023 y 2024?	14
3.3 ¿En qué se ejecuta el GPNNA?	15
3.4 ¿Cómo se ejecutaron los PP en el 2023 y 2024?	18
3.5 Composición del GPNNA según tipo de gasto	19
3.6 ¿Quién ejecuta el GPNNA? Comportamiento del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales	20
3.7 Ejecución del GPNNA según categoría de gasto (gasto corriente y gasto de capital)	24
3.8 ¿Cuál es la ejecución del GPNNA según etapa del ciclo de vida?	32
3.9 ¿Cuál es la distribución del GPNNA por derechos?	33
3.10 ¿Cuál es la ejecución del GPNNA según objetivos prioritarios de la PNMNNA?	34
3.11 ¿Cuáles han sido los resultados alcanzados por los PP en los que se ha ejecutado el GPNNA?	35
4. Conclusiones y recomendaciones	40
4.1 Conclusiones	40
4.2 Recomendaciones	42
5. Anexos	44



Índice de gráficos

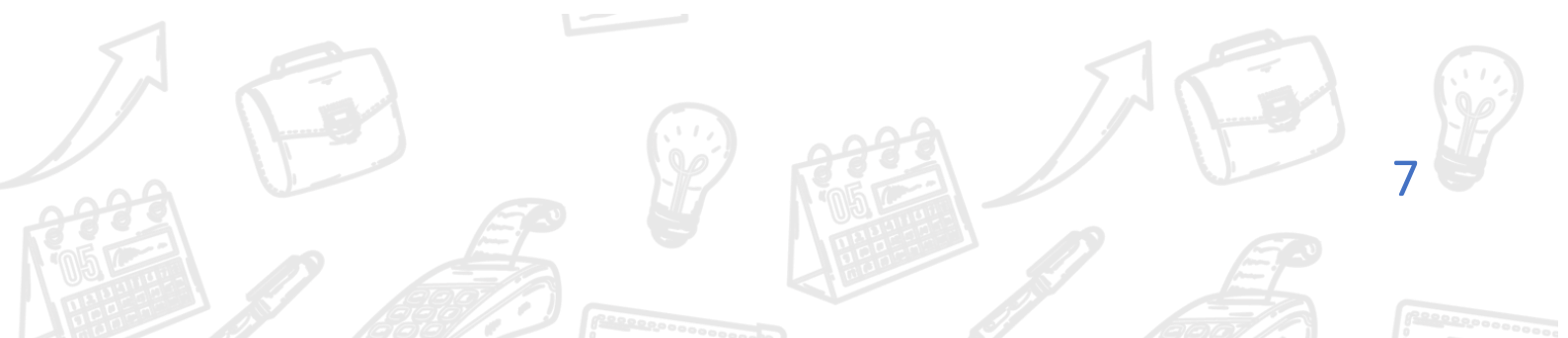
Gráfico 1.	Esquema de la elaboración de los reportes de análisis del GPNNA	10
Gráfico 2.	Principales desagregaciones en la estimación del GPNNA	12
Gráfico 3.	Presupuesto público total y presupuesto público en niñas, niños y adolescentes, 2020-2024	13
Gráfico 4.	GPNNA como porcentaje del PBI y como porcentaje del gasto público, 2024	14
Gráfico 5.	GPNNA como porcentaje del PBI y como porcentaje del gasto público, 2023	14
Gráfico 6.	GPNNA según función, 2023 y 2024	15
Gráfico 7.	GPNNA según categoría presupuestal, 2023 y 2024	16
Gráfico 8.	Distribución del GPNNA en los principales PP, 2023 y 2024	18
Gráfico 9.	Distribución del GPNNA por tipo de gasto, 2023 y 2024	19
Gráfico 10.	Distribución del GPNNA por nivel de gobierno, 2023 y 2024	20
Gráfico 11.	GPNNA por gobierno regional, 2023 y 2024	21
Gráfico 12.	Ejecución del GPNNA por gobierno regional, 2024	21
Gráfico 13.	Ejecución del GPNNA por gobierno regional, 2023	22
Gráfico 14.	GPNNA por departamentos, 2023 y 2024	23
Gráfico 15.	Gasto por niña, niño y adolescente por departamentos, 2023 y 2024	24
Gráfico 16.	Presupuesto en niñas, niños y adolescentes, GPNNA corriente por nivel de gobierno y ejecución presupuestal, 2024	25
Gráfico 17.	Presupuesto en niñas, niños y adolescentes, GPNNA corriente por nivel de gobierno y ejecución presupuestal, 2023	25
Gráfico 18.	Distribución del GPNNA corriente de los gobiernos locales y ejecución presupuestal en principales PP y APNOP, 2024	26
Gráfico 19.	Distribución del GPNNA corriente de los gobiernos locales y ejecución presupuestal en principales PP y APNOP, 2023	26
Gráfico 20.	Presupuesto en niñas, niños y adolescentes, GPNNA de capital por nivel de gobierno y ejecución presupuestal, 2024	27
Gráfico 21.	Presupuesto en niñas, niños y adolescentes, GPNNA de capital por nivel de gobierno y ejecución presupuestal, 2023	28
Gráfico 22.	Distribución del GPNNA de capital del gobierno nacional y ejecución presupuestal en principales PP y APNOP, 2024	29
Gráfico 23.	Distribución del GPNNA de capital del gobierno nacional y ejecución presupuestal en principales PP y APNOP, 2023	29
Gráfico 24.	Distribución del GPNNA de capital de gobiernos locales y ejecución presupuestal en principales PP y APNOP, 2024	30

Gráfico 25.	Distribución del GPNNA de capital de gobiernos locales y ejecución presupuestal en principales PP y APNOP, 2023	31
Gráfico 26.	GPNNA según fuente de financiamiento, 2023 y 2024	32
Gráfico 27.	GPNNA según etapa del ciclo de vida, 2023 y 2024	33
Gráfico 28.	GPNNA según etapa del ciclo de vida, 2023 y 2024	33
Gráfico 29.	GPNNA por derecho, 2023 y 2024	34
Gráfico 30.	GPNNA según objetivos prioritarios de la PNMNNA, 2023 y 2024	34
Gráfico 31.	Evolución del GPNNA ejecutado en el PELA y del porcentaje de estudiantes del cuarto grado de primaria que alcanzaron el nivel satisfactorio en comprensión lectora y matemática, 2020-2024	36
Gráfico 32.	Evolución del GPNNA ejecutado en el PPOr DIT y de prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 60 meses, 2020 - 2024	37
Gráfico 33.	Evolución del GPNNA ejecutado en el PPOr DIT y de prevalencia de anemia en niños y niñas de 36 meses, 2020 - 2024	38
Gráfico 34.	Evolución del GPNNA ejecutado en el PNSU y porcentaje de población urbana con acceso a servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas, 2020-2024	39
Gráfico 35.	Evolución del GPNNA ejecutado en el PNSR y del porcentaje de hogares rurales que tienen servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas, 2020-2024	39

Acrónimos y abreviaciones

APNOP	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
DEV	Gasto devengado
DIT	Desarrollo Infantil Temprano
GPNNA	Gasto Público en Niñas, Niños y Adolescentes
JUNTOS	Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres
MCLCP	Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MINEDU	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
PBI	Producto Bruto Interno
PELA	Programa de Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PIRDAIS	Programa de Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible
PNAIA	Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 – 2021 (PNAIA 2021)
PNMNNNA	Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2023
PNSR	Programa Nacional de Saneamiento Rural
PNSU	Programa Nacional de Saneamiento Urbano
PP	Programa Presupuestal
PPoR	Programa Presupuestal orientado a Resultados
PpR	Presupuesto por Resultados
PSMN	Programa Salud Materno Neonatal

- REUNIS** Repositorio Único Nacional de Información en Salud
- SGP** Sistema de Gestión Presupuestaria
- SIAF** Sistema Integrado de Administración Financiera
- UNICEF** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia





1

Presentación

Al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), el Estado peruano asumió el compromiso de destinar recursos para que niñas, niños y adolescentes tengan una vida plena, saludable y segura. El cumplimiento de este compromiso sólo es posible si se cuenta con políticas públicas y asignaciones presupuestarias adecuadas.

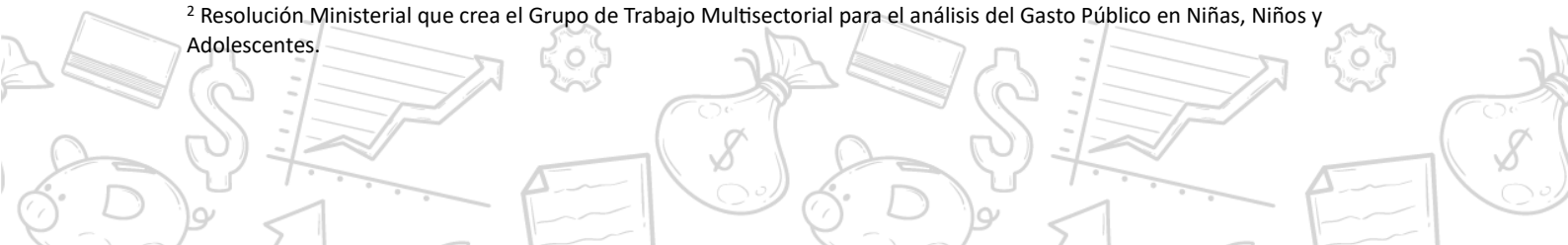
Con la finalidad de realizar el seguimiento y análisis al gasto público que realiza el Estado en este grupo poblacional, se elaboró una metodología de estimación del Gasto Público en Niñas, Niños y Adolescentes (GPNNA), la cual fue desarrollada en el año 2014 por un Grupo de Trabajo Multisectorial creado en el marco del PNAIA¹ e integrado por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSa), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), así como de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Más adelante, este Grupo de Trabajo se constituye con Resolución Ministerial N° 042-2025-MIMP².

En el 2020, el Grupo de Trabajo actualizó la metodología de estimación del GPNNA por los siguientes motivos: i) la creación de nuevos programas presupuestales (PP) cuyas cadenas de gasto no habían sido incluidas como GPNNA, ii) la actualización de los PP que, con el transcurrir del tiempo, sufrieron cambios en sus objetivos o funcionamiento y que ameritaron una reclasificación en términos de su contribución al GPNNA y, iii) los cambios demográficos que ha experimentado la población, que se reflejan en el último Censo Nacional de Población y Vivienda, realizado en el 2017. Adicionalmente, en el 2022, se realizó un nuevo ajuste a la metodología para considerar las modificaciones en la estructura del presupuesto público, generadas debido a la creación de los Programas Presupuestales orientados a Resultados.

Posteriormente, en el 2023, como parte del proceso de mejora continua de la metodología del GPNNA, y para promover una mayor transparencia en la generación de estas cifras, el Grupo de Trabajo, recogiendo las recomendaciones del MEF, optó por utilizar la información presupuestal proveniente del Portal de

¹ Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 – 2021 (PNAIA 2021).

² Resolución Ministerial que crea el Grupo de Trabajo Multisectorial para el análisis del Gasto Público en Niñas, Niños y Adolescentes.



Datos Abiertos del MEF³, en lugar de la información del Sistema de Gestión Presupuestaria (SGP), como se había realizado en los reportes previos. Esto conllevó a una actualización de las cifras del GPNNA para los años anteriores a fin de tener una correcta trazabilidad del gasto.

Desde el 2014, se elaboran los reportes del GPNNA detallando la cantidad de recursos económicos que invierte el Estado peruano en la niñez y adolescencia; estos reportes buscan contribuir a la transparencia del gasto público, la generación de información oportuna para la toma de decisiones y al logro de objetivos por parte de los diversos sectores respecto a la exigibilidad de los derechos de la niñez y adolescencia.

En ese sentido, con el presente reporte del GPNNA correspondiente al 2023 y 2024, se espera presentar información útil sobre los principales avances y desafíos en la asignación y ejecución presupuestal para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia; así como contribuir a una mejor focalización y priorización de los recursos disponibles en este grupo poblacional.

El reporte está dividido en cuatro capítulos. El primero corresponde a la presentación general; en el segundo, se describe brevemente la metodología de estimación del GPNNA. En el tercer capítulo, se presentan los resultados del seguimiento al GPNNA para el 2023 y 2024 y, finalmente, en el cuarto capítulo se presentan las conclusiones y recomendaciones provenientes del análisis efectuado.

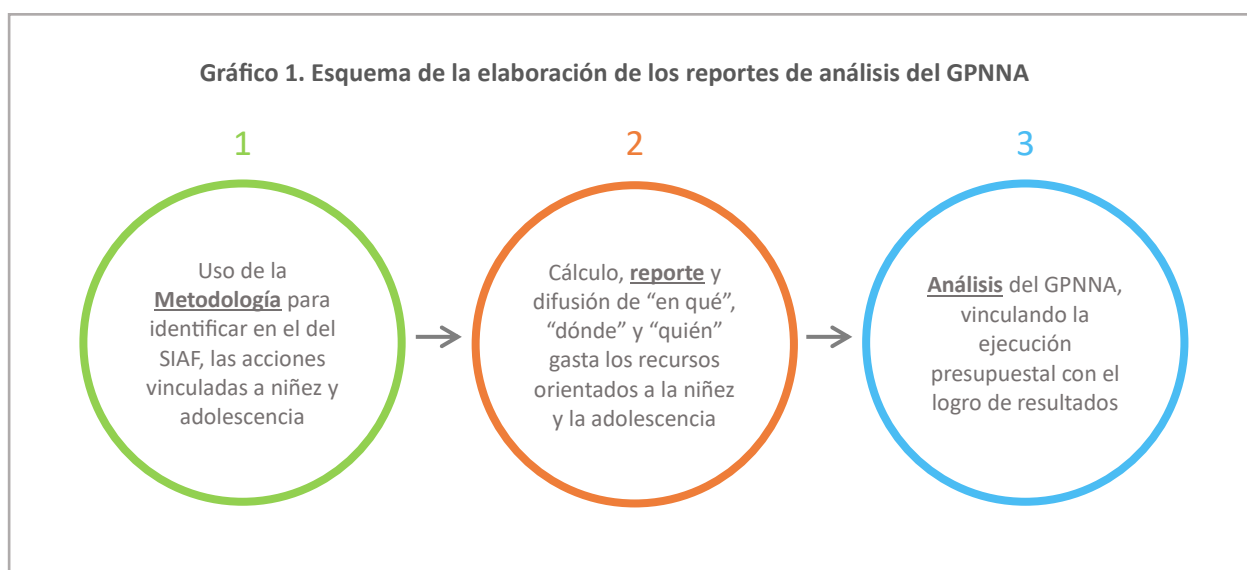
³ <https://datosabiertos.mef.gob.pe/organization/presupuesto-publico>



2

La metodología de estimación del GPNNNA

El análisis y seguimiento del GPNNNA se realiza en tres etapas: (i) uso de la metodología para estimar el GPNNNA en el presupuesto público, (ii) reporte periódico del gasto a nivel descriptivo y desagregado, y (iii) análisis que vincule el gasto público ejecutado con los resultados alcanzados sobre la niñez y la adolescencia.



La identificación del GPNNNA dentro del gasto público total requirió del diseño de una metodología que asociara los datos disponibles del presupuesto público con la edad de los beneficiarios de las intervenciones a las que se asignan los recursos. Esta metodología consistió en seleccionar cadenas presupuestarias del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para identificar y ponderar las acciones dirigidas al bienestar de la niñez y adolescencia, así como al cumplimiento de sus derechos. La elaboración de la metodología de estimación del GPNNNA se inició en el 2013 y culminó con la elaboración del primer reporte sobre el GPNNNA, publicado en septiembre del 2014.



En el 2020, el Grupo de Trabajo Multisectorial para el análisis del GPNNA actualizó esta metodología, por los siguientes motivos:

- La creación de nuevos Programas Presupuestales (PP) cuyas cadenas de gasto no habían sido incluidas como GPNNA, puesto que no existían cuando la metodología original fue aprobada.
- Algunos PP sufrieron cambios en sus objetivos o funcionamiento desde su creación, lo cual ameritaba una reclasificación en términos de su contribución al GPNNA.
- La población ha experimentado cambios demográficos que se reflejan en el último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el 2017. Ello hacía necesario actualizar los ponderadores del gasto no específico utilizados en la metodología inicial.

Entre el 2022 y el 2023, el Grupo de Trabajo Multisectorial realizó un nuevo ajuste a la metodología de estimación del GPNNA considerando la implementación de los Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPoR), como es el caso del PPoR de Desarrollo Infantil Temprano (DIT), cuyos productos incluyen los principales servicios dirigidos a niñas y niños menores de 6 años y sus cadenas de gasto no se encontraban incluidas en la estimación del GPNNA. Algunos de estos productos se encontraban previamente en otros PP y tuvieron que ser reclasificados; asimismo, otros productos fueron creados en el marco de la implementación de los PPoR.

Igualmente, es importante mencionar que, en esa modificación, se incluyeron diversas cadenas del nuevo PPoR para la Reducción de la Violencia contra la Mujer.

Más adelante, para contar con una mayor precisión en las estimaciones del GPNNA, en el 2024 se optó por utilizar la información presupuestal de las bases de datos del portal Datos Abiertos del MEF⁴, con la finalidad de que las cifras presentadas sean fácilmente contrastables mediante la plataforma Consulta Amigable, la cual cuenta con actualización diaria y es de fácil acceso al público en general. Este cambio, implicó dejar de lado el uso de la base de datos anterior, la cual era proporcionada por el MEF y se obtenía del Sistema de Gestión Presupuestaria (SGP-MEF). La metodología vigente incorpora este último ajuste.

Por todo lo antes mencionado, los reportes del GPNNA permiten dimensionar y examinar los recursos destinados por el Estado dentro del presupuesto público nacional a favor de la niñez y la adolescencia, ya sea de forma directa o indirecta. Así, el análisis del GPNNA busca responder a preguntas como: ¿Cuánto se gasta?, ¿En qué se gasta?, ¿Dónde se gasta? ¿Quién gasta? Para ello, se examina la información del gasto desde las categorías más generales (función, sector, nivel de gobierno y departamento) hasta las más específicas (gasto corriente y de capital, grupos de edad, derechos, fuente de financiamiento y objetivos prioritarios de la PNMNNA). En el siguiente gráfico se resumen las desagregaciones que permite analizar la metodología de estimación del GPNNA.

⁴ <https://datosabiertos.mef.gob.pe/dataset/presupuesto-y-ejecucion-de-gasto>

Gráfico 2. Principales desagregaciones en la estimación del GPNNA

¿En qué se gasta?

En Función: Educación, Salud, Protección Social, Saneamiento, Transporte, etc.

Programa presupuestal: Programa de Logros de Aprendizaje de Estudios de la Educación Básica Regular (PELA), Programa Salud Materno Neonatal (PSMN), etc.

Gasto Corriente: Personal del magisterio, de salud, administrativo, compra de bienes y servicios, etc.

Gasto de capital: Construcción de instalaciones educativas, médicas, de agua y saneamiento, viales, adquisición de vehículos, etc.

¿Quién gasta?

Sectores y pliegos.

Gobierno nacional.

Gobiernos regionales.

Unidad ejecutora.

Otras

Tipo de gasto: Específico y no específico.

Ciclo de vida: Primera infancia (0 a 5 años), niñez (6 a 11 años) y adolescencia (12 a 17 años).

PNMNNA: Objetivos prioritarios y lineamientos.

Derechos: Pleno derecho, participación, protección y supervivencia.

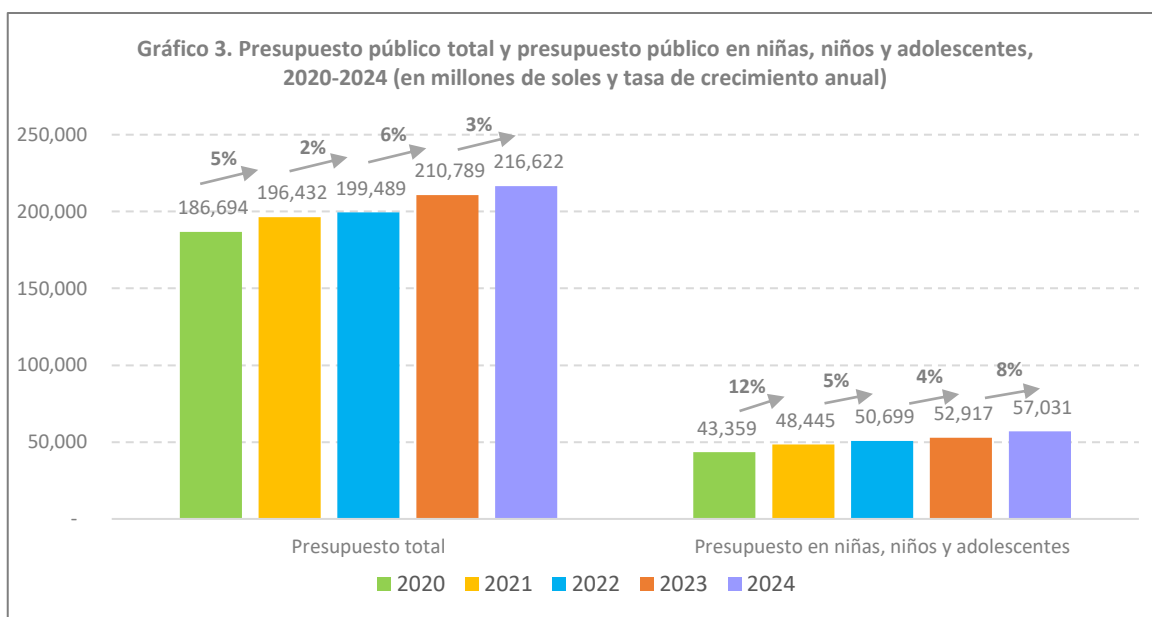
Fuentes de financiamiento: Donaciones y transferencias, recursos determinados, recursos directamente recaudados, recursos ordinarios y recursos por operaciones de crédito

3

Resultados del seguimiento al GPNNA⁵

3.1. Evolución del presupuesto asignado a niñas, niños y adolescentes en relación al presupuesto total (2020-2024)⁶

Entre el 2020 y el 2024, el presupuesto público total y el presupuesto público en niñas, niños y adolescentes se incrementaron en 16% y 32%, respectivamente (en montos acumulados). En el 2024, el presupuesto público en niñez y adolescencia aumentó en 8%, pasando de S/52 917 millones en el 2023 a S/57 031 millones en el 2024. En el 2023, este presupuesto creció en 4% en comparación con el año previo. Cabe señalar que, el presupuesto público total aumento en 6% para el 2023 y en 3% para el 2024.



Fuente: SIAF Nota: Las cifras corresponden al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). En el cálculo del presupuesto total se descuenta el servicio de deuda, las pensiones y la reserva de contingencia⁷.

⁵ Para todas las cifras presentadas en este reporte se realiza un redondeo normal: si la parte decimal es menor que cinco, se redondea por defecto; de lo contrario, se redondea por exceso.

⁶ Las estimaciones realizadas se han elaborado con las bases de presupuesto y ejecución del gasto público total descargadas del Portal de Datos Abiertos del MEF.

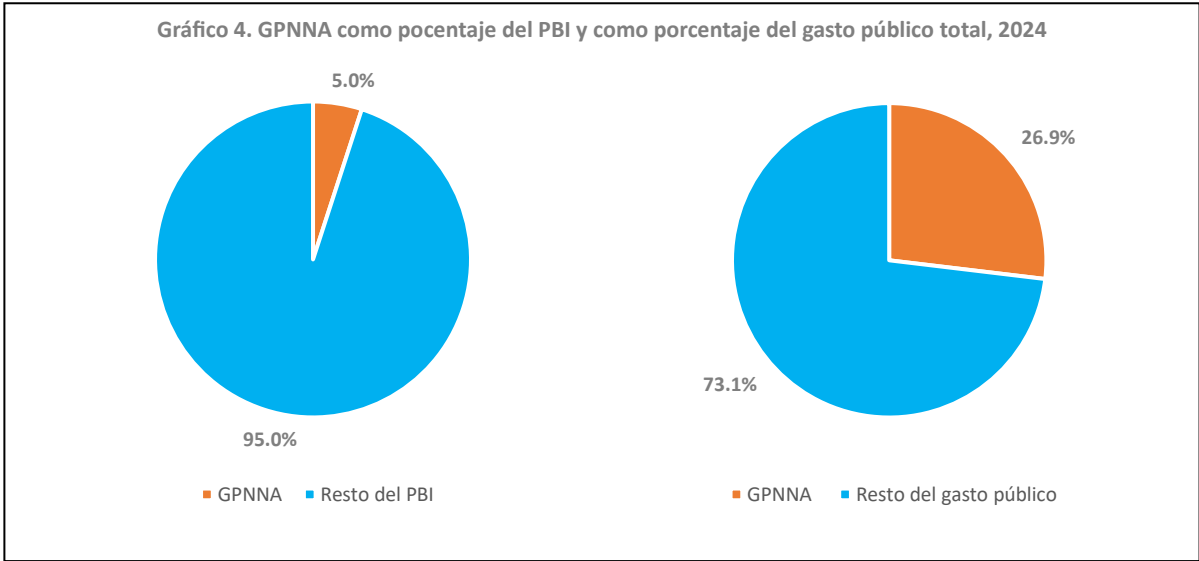
⁷ En la estimación del presupuesto público en niñas, niños y adolescentes solo considera los recursos dirigidos a financiar el cierre de brechas sociales. El presupuesto de servicio de deuda, pensiones y reserva de contingencia no se encuentran vinculados con el cierre de estas brechas. Por ello, estos rubros no se consideran en el cálculo del presupuesto total presentado y en la estimación del presupuesto en niñas, niños y adolescentes.

3.2. ¿Cuánto fue el GPNNA en el 2023 y 2024?

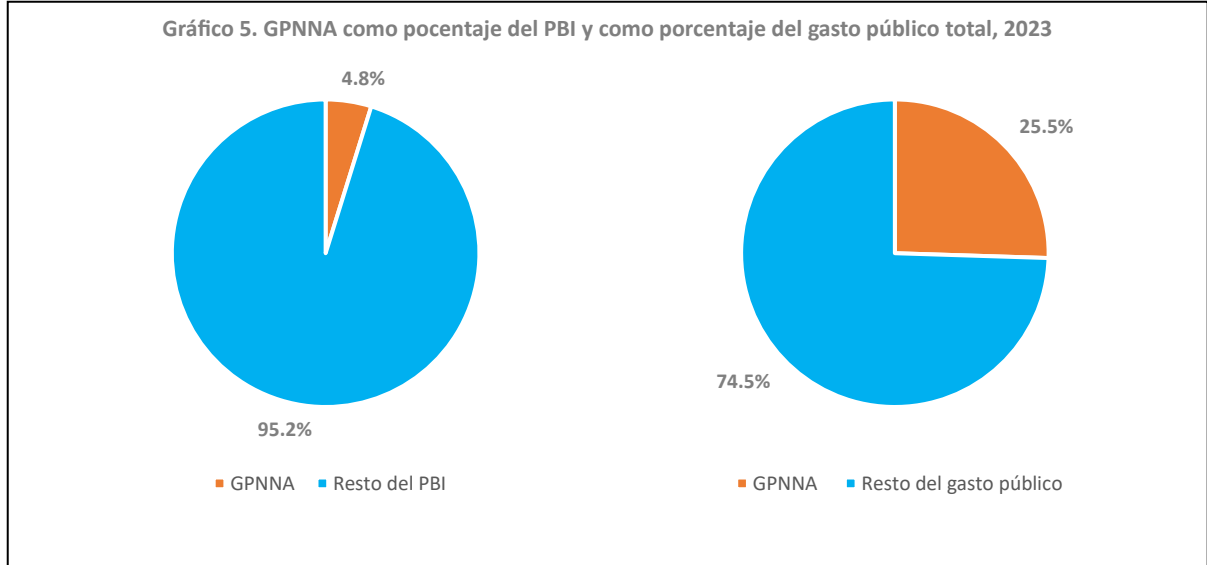
El GPNNA alcanzó los S/53 178 millones en el 2024 y S/47 946 millones en el 2023. El crecimiento experimentado entre estos dos años (11%), es superior al crecimiento del gasto público total (6%). Cabe resaltar que, estos valores son diferentes a los mostrados en el Gráfico 3, ya que en dicho gráfico se muestra el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

En términos de ejecución, el GPNNA en el año 2024 representó el 93.2% del presupuesto asignado (PIM), mientras que, en el 2023, se observa un nivel de ejecución del 90.6%.

En términos de participación respecto al Producto Bruto Interno (PBI), el GPNNA representó el 5% del PBI en el 2024 y el 4.8% del PBI en el 2023. Respecto al gasto público total, el GPNNA representó el 26.9% en el 2024 y el 25.5% en el 2023. Es decir, la participación del GPNNA, con respecto al PBI y al gasto público total, se ha incrementado.



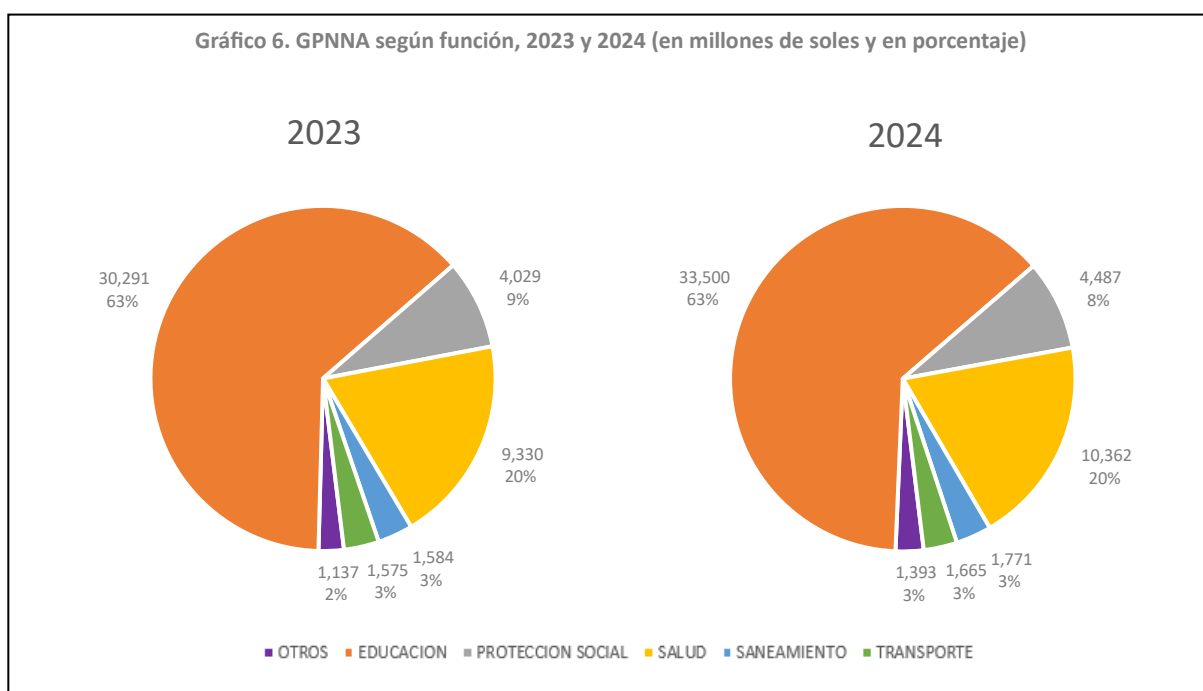
Fuente: SIAF y Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)



Fuente: SIAF y Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)

3.3. ¿En qué se ejecuta el GPNNA?

En el 2024 y el 2023, el GPNNA estuvo concentrado principalmente en la función Educación (63% en ambos años), seguida por las funciones Salud, Protección Social,⁸ Transporte y Saneamiento. Estas cinco funciones representaron el 97% del GPNNA en el 2024 y el 98% en el 2023. En ese periodo, la función Educación tuvo un nivel de ejecución presupuestal de 92% en el 2024 y 93% en el 2023; la función Salud tuvo 96% de ejecución en el 2024 y 93% en el 2023. La función Protección Social presentó el mayor nivel de ejecución con el 98% y 97%, en el 2024 y 2023, respectivamente.

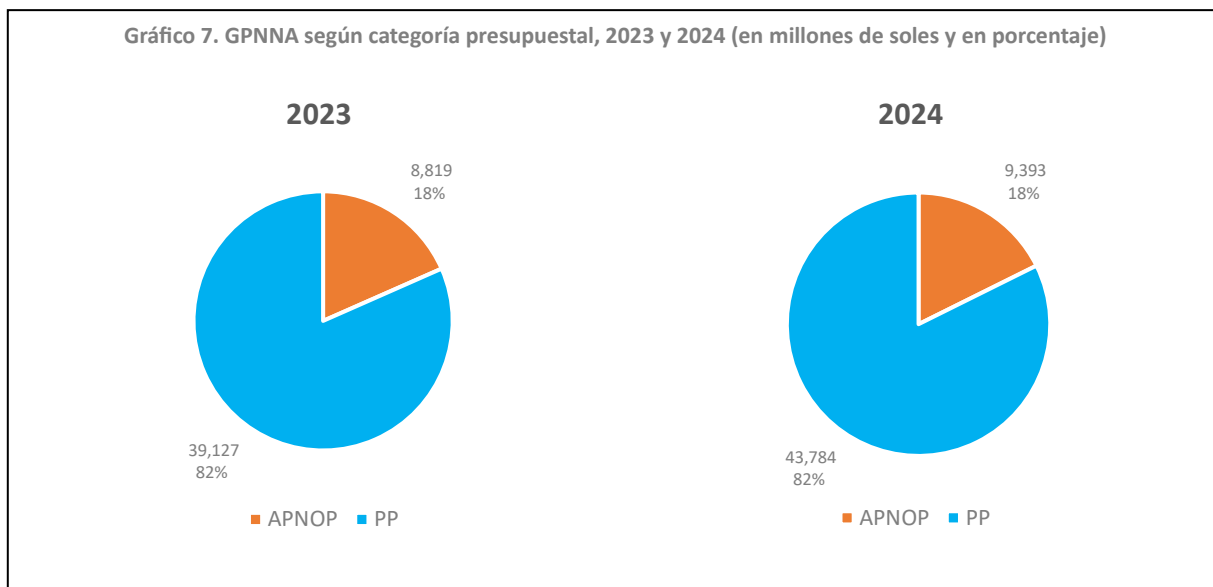


Fuente: SIAF

En el 2024, el GPNNA en la categoría presupuestal de los PP fue de S/43 784 millones y, en el 2023, ascendió a S/39 127 millones, siendo en ambos años la participación de los PP dentro del GPNNA de 82%. Sin embargo, este porcentaje es inferior al registrado en el 2020 (85%). Asimismo, el porcentaje de ejecución del gasto en los PP (93% en el 2024 y 90% en el 2023) fue inferior al registrado en las asignaciones presupuestaria que no resultan en productos (APNOP) (95% en el 2024 y 92% en el 2023), tendencia que se mantiene desde años anteriores.

Estas cifras enfatizan en que una gran parte del GPNNA se destinó a financiar actividades, productos y proyectos que han sido definidos y diseñados bajo una lógica de resultados y, por lo tanto, están interrelacionados y tienen como propósito alcanzar determinados resultados priorizados de política pública a favor de la población, en este caso, niñas, niños y adolescentes.

⁸ Es importante diferenciar la función de Protección Social y la clasificación del derecho a la protección. La primera, se refiere al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo social del ser humano en los aspectos relacionados con su amparo, asistencia y la promoción de la igualdad de oportunidades. Según la metodología para estimar el GPNNA, la función de Protección Social incluye PP relacionados a la niñez y adolescencia tales como Programa Nacional de Alimentación Escolar, Juntos, Cuna Más, Atención oportuna de niños en presunto estado de abandono, entre otros. El derecho a la protección, por su parte, incluye la protección contra todo tipo de violencia, abandono, explotación y crueldad, e incluso el derecho a una protección contra las acciones del sistema de justicia criminal.



Fuente: SIAF

¿Cuál es la participación de los PP según función?

Función Educación

La mayor proporción del GPNNA se concentró en la función Educación (S/33 500 millones en el 2024 y S/30 291 millones en el 2023), observándose un incremento del 11%. Dentro de esta función, el Programa de Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular (PELA), representó la mayor proporción con un 81% en ambos años; asimismo, se observa un nivel de ejecución presupuestal de 96% en el 2024 y 93% en el 2023 para el mencionado PP.

El PP de la función Educación que le sigue, en orden de importancia, fue el Programa de Incremento en el Acceso de la Población a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica (S/375 millones en el 2024 y S/372 millones en el 2023). A diferencia del PELA, este PP presentó un nivel de ejecución inferior, de 76% en el 2024 y 73% en el 2023. Cabe señalar que, a diferencia del PELA, el Programa de Acceso de la Población a Servicios Educativos Público de la Educación Básica concentra una buena fracción del GPNNA en gasto de capital, el cual resulta más complejo y retador ejecutar.

Función Salud

La segunda mayor proporción del GPNNA se concentró en la función Salud (S/10 362 millones en el 2024 y S/9 330 millones en el 2023), incrementándose en 11% entre ambos años. Dentro de esta función, los PP que representaron un mayor gasto fueron el Programa Presupuestal orientado a Resultados para Desarrollo Infantil Temprano (PPoR-DIT) con S/2 669 millones en el 2024 y S/2 253 millones en el 2023, lo que representó el 26% del gasto en la función Salud en el 2024 y el 24% en el 2023. Por su parte, le sigue el Programa Salud Materno Neonatal (PSMN) con S/2 286 millones en el 2024 y S/2 093 millones en el 2023, lo que representó el 22% del gasto en esta función para ambos años.

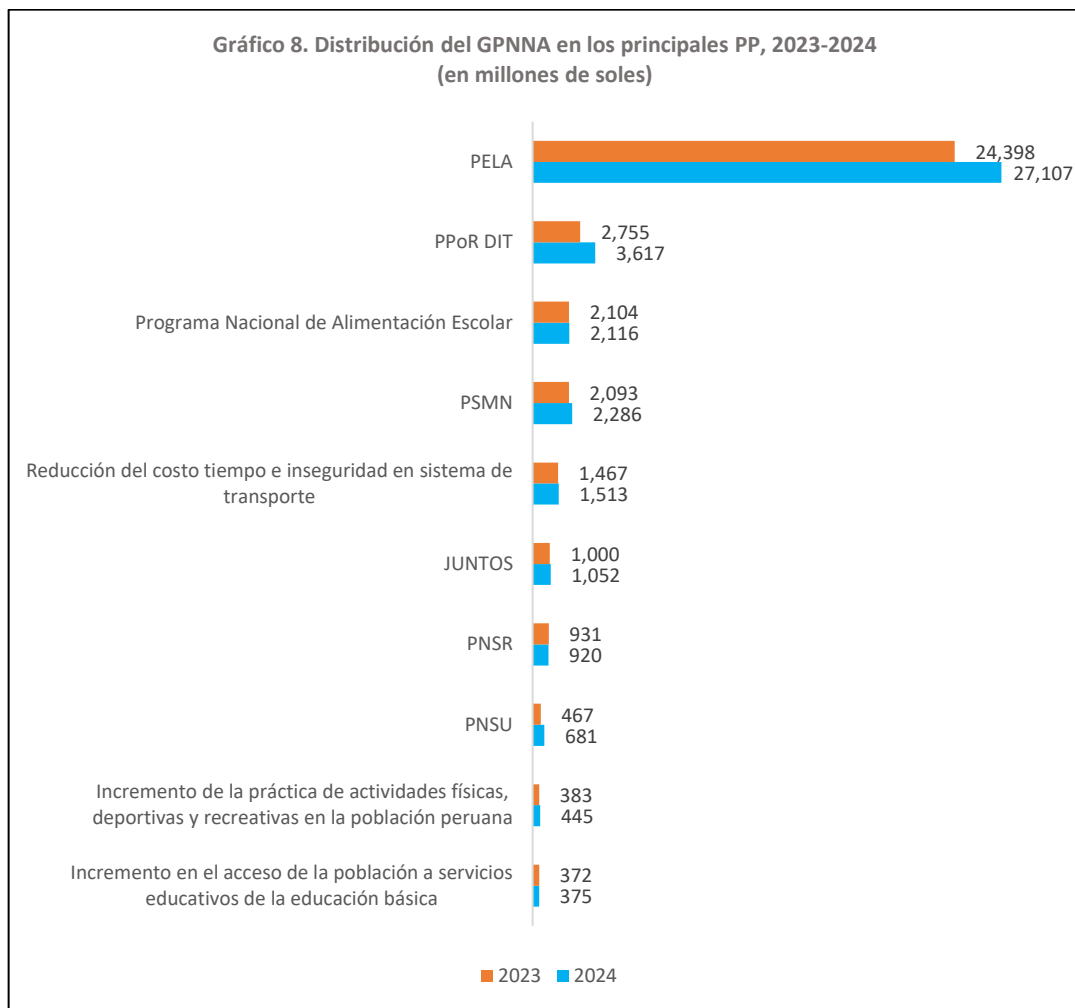
Otras funciones

En los dos años analizados, la función Protección Social pasó de S/4 029 millones en el 2023 a S/4 487 millones en el 2024, incrementándose en 11%, siendo los PP que concentraron la mayor proporción del gasto el Programa Nacional de Alimentación Escolar (S/2 116 millones en el 2024 y S/2 104 millones en el 2023) que representó el 47% del gasto de esta función en el 2024 y el 52% en el 2023; y el Programa de Apoyo Directo a los más Pobres - Juntos (S/1 052 millones en el 2024 y S/1 000 millones en el 2023) equivalente al 23% en el 2024 y al 25% en el 2023. En el 2024, el Programa Nacional de Alimentación Escolar presentó un incremento del gasto con respecto al año anterior de 1%, mientras que, el Programa Juntos, presentó un incremento del 5%.

Los PP vinculados con la función de Saneamiento también mostraron niveles de gasto importantes en el GPNNA. Así tenemos que, el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) ejecutó S/920 millones en el 2024 y S/931 millones en el 2023, lo cual representó el 52% del gasto en la función de saneamiento en el 2024 y el 59% en el 2023. De otro lado, el Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) ejecutó S/681 millones en el 2024 y S/467 millones en el 2023, lo cual representó el 38% del gasto en la función en el 2024 y el 29% en el 2023. En el 2024, el PNSR presentó una disminución con respecto al año anterior de 1%, mientras que el PNSU se incrementó en un 46% en el mismo periodo.

En la función transporte, el Programa de reducción del costo tiempo e inseguridad en el sistema de transporte tiene la mayor concentración del gasto con S/1 512 millones en el 2024 y S/1 467 millones en el 2023, es decir, se incrementó en 3% entre ambos años. Asimismo, los mencionados montos, representan el 91% y 93% del gasto en esta función en el 2024 y 2023, respectivamente.

3.4. ¿Cómo se ejecutaron los PP en el 2023 y 2024?



Fuente: SIAF

El nivel de ejecución de los PP fue muy similar en el 2023 y en el 2024. Una forma de observar esto es identificar el número de PP que tuvieron niveles de ejecución superiores al 80%. En el 2023, 24 de los 38 PP considerados en el GPNNA tuvieron ejecuciones superiores al 90% y 5 tuvieron ejecución entre el 80% y el 90%. En el 2024, 25 de los 38 PP tuvieron ejecuciones superiores al 90% y 4 PP tuvieron ejecuciones entre el 80% y el 90%.

Tanto en el 2023 como en el 2024, los cuatro PP con mayor participación en el gasto, y que representan más del 80% del gasto del GPNNA en PP, tuvieron niveles de ejecución superiores al 90%.

En el 2024, los PP con mayor participación fueron PELA (S/27 107 millones), PPoR DIT (S/3 617 millones), Programa de Alimentación Escolar (S/2 116 millones) y Programa de Salud Materno Neonatal – PSMN (S/2 286 millones); con niveles de ejecución del 96%, 97%, 96% y 96%, respectivamente. Mientras que, en el 2023, los PP con mayor participación fueron el PELA (S/24 398 millones), PPoR DIT (S/2 755 millones), Programa de Alimentación Escolar (S/2 104 millones) y PSMN (S/2 093 millones); con niveles de ejecución del 93%, 95%, 97% y 96%, respectivamente.

En cuanto a los PP con menores niveles de ejecución, en el 2024, se observan dos PP con un gasto ejecutado menor o igual al 60%, el 0073 Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo (5%), básicamente por los proyectos de inversión no ejecutados en ese año (genérica 2.6.) y, 0072 Programa de Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible - PIRDAIS (52%), por el mismo motivo. Durante el 2023, sólo

un PP tuvo un nivel de ejecución del gasto menor o igual al 60%: 0148 Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano (60%), de igual manera teniendo una alta proporción de presupuesto no ejecutado en inversiones.

PPoR DIT

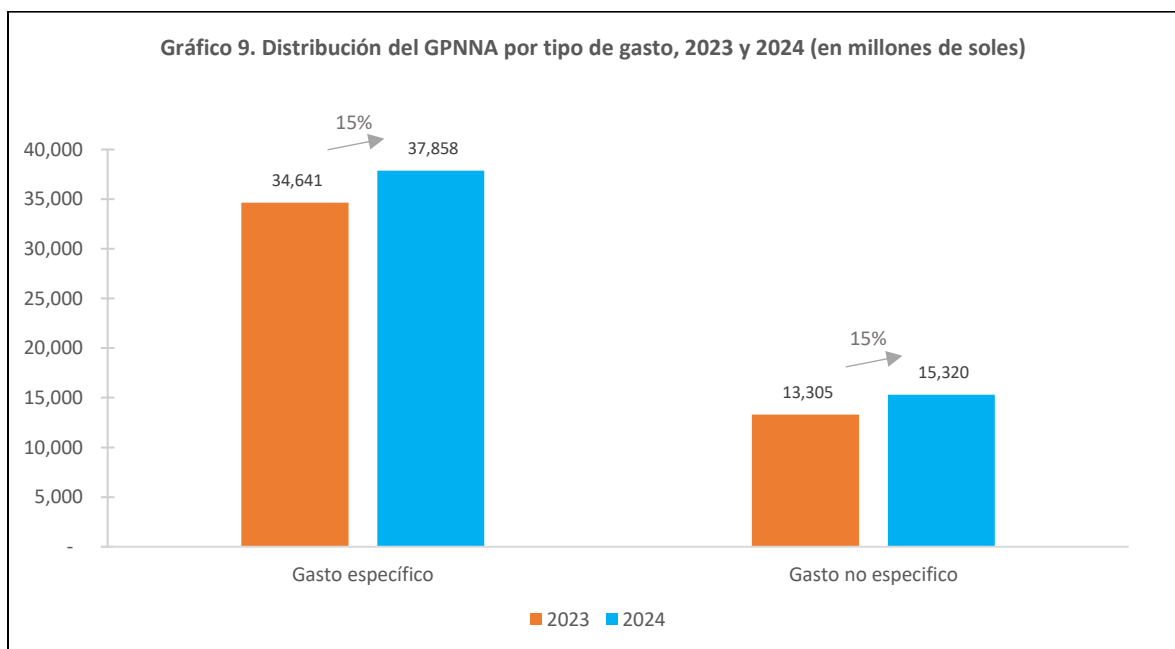
En el 2021, se introdujo en la estructura del presupuesto público al PPoR DIT, que es un PP de carácter intersectorial, y que fue aprobado en el 2019 mediante Resolución Ministerial N° 161-2019-EF/10. Los productos de este programa contienen servicios dirigidos a niñas y niños menores de 6 años. En el 2023, el gasto en el PPoR DIT ascendió a S/2 755 millones y estuvo concentrado en las funciones Salud (S/2 253 millones) y Protección Social (S/ 502 millones). En el 2024, el GPNNA asignado al PPoR DIT ascendió a S/3 617 millones, de los cuales S/2 669 millones correspondieron a la función Salud, S/844 millones a la función Protección Social y S/104 millones a la función Educación.

3.5. Composición del GPNNA según tipo de gasto

La mayor parte del GPNNA en el 2024 y el 2023 fue de tipo “específico”, es decir, estuvo orientado directamente a las niñas, niños y adolescentes. Dicho tipo de gasto ascendió a S/37 858 millones en el 2024 y a S/34 641 millones en el 2023, lo que representó el 71% y el 72% del GPNNA, respectivamente.

El gasto “no específico”, que beneficia a grupos poblacionales más amplios, pero que incluye a las niñas, niños y adolescentes, ascendió a S/15 320 millones en el 2024 y a S/13 305 millones en el 2023, y representó el 29% y 28% del GPNNA, respectivamente. Este gasto se incrementó en 15% entre estos años.

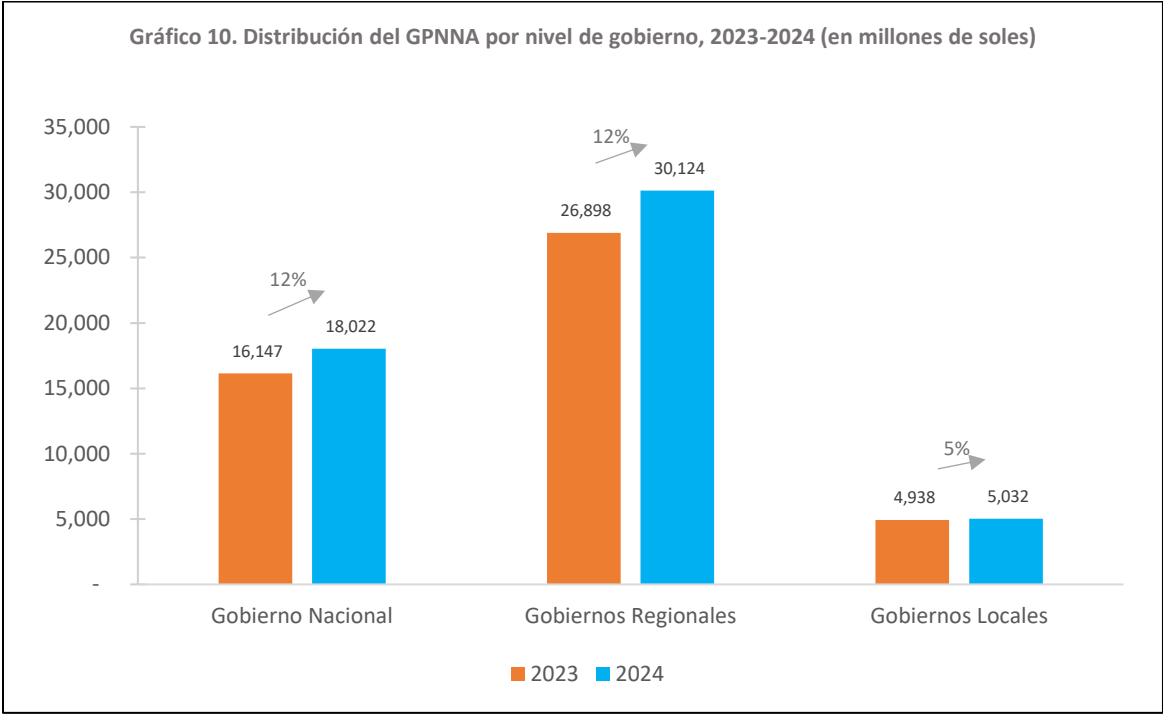
Con respecto al nivel de ejecución del gasto “específico” en la niñez y adolescencia, este fue de 95% en el 2024 y 93% en el 2023. Por el contrario, el gasto “no específico” tuvo un nivel de ejecución de 89% en el 2024 y 85% en el 2023.



Fuente: SIAF

3.6. ¿Quién ejecuta el GPNNA? Comportamiento del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales

En los dos años bajo análisis, la mayor parte del GPNNA fue ejecutado por los gobiernos regionales (57% en el 2024 y 56% en el 2023), seguido por el gobierno nacional (34% en ambos años) y los gobiernos locales (9% en el 2024 y 10% en el 2023). El gasto ejecutado por el gobierno de nivel nacional se incrementó en 12% en el 2024 respecto al 2023; de igual forma, en los gobiernos regionales, se incrementó en 12%, mientras que, en los gobiernos locales aumentó en 5%.

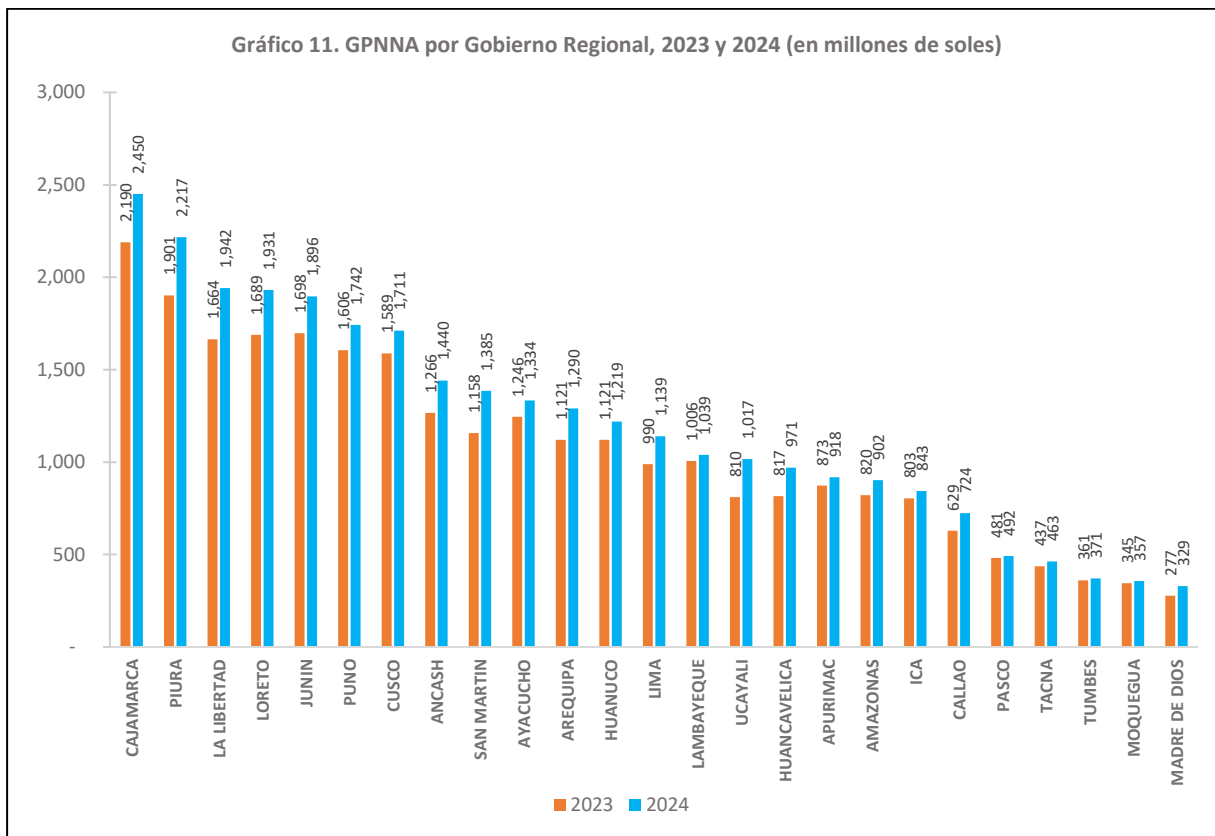


Fuente: SIAF

Los niveles de ejecución en el gobierno nacional y los gobiernos regionales fueron altos en los años analizados. Así, el primero ejecutó el 98% de su presupuesto en el 2024 y el 96% en el 2023; mientras que, los gobiernos regionales ejecutaron el 97% y el 96%, respectivamente. Por su parte, los gobiernos locales tuvieron niveles menores de ejecución con 65% en el 2024 y 63% en el 2023. Una considerable fracción del gasto sin ejecutar corresponde al gasto de capital, desagregación que analizaremos más adelante.

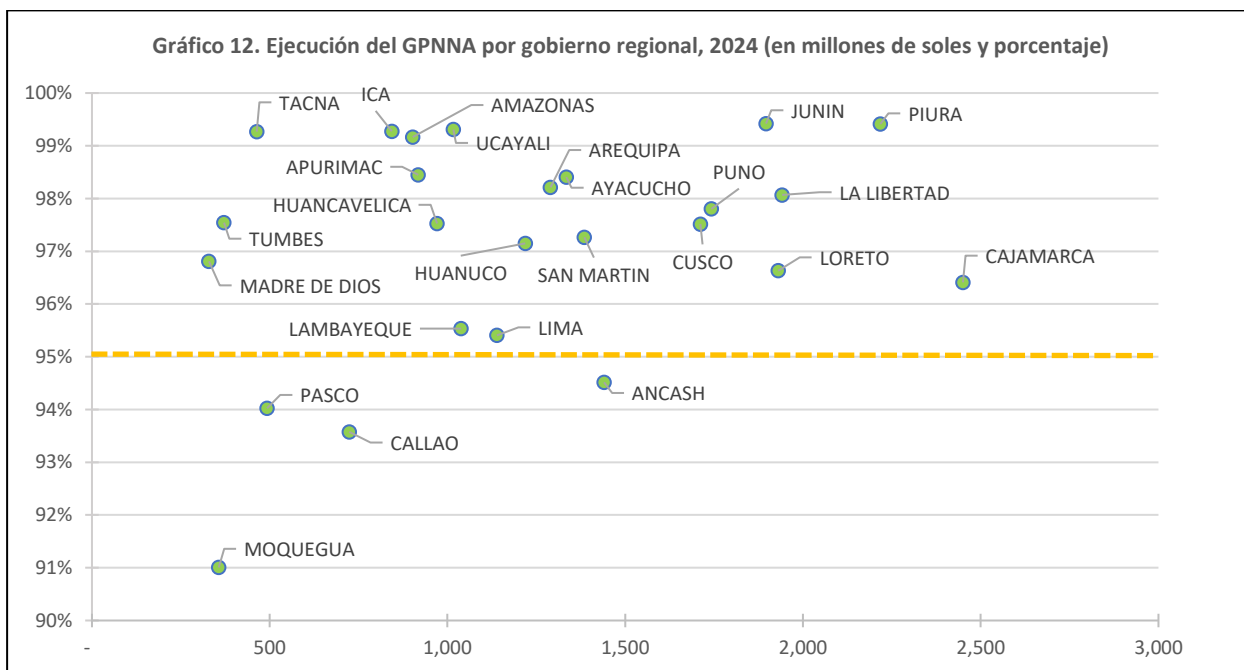
En el gobierno nacional, la mayoría del GPNNA se concentró en la función Educación (S/8 676 millones que equivalen al 48% del GPNNA del Gobierno Nacional en el 2024, y S/7 731 millones que equivalen al 48% en el 2023), seguido de la función Protección Social (S/4 291 millones que representan el 24% del GPNNA del Gobierno Nacional en el 2024, y S/3 883 millones que representan 24% en el 2023) y la función Salud (S/3 446 millones que equivalen al 19% del GPNNA del Gobierno Nacional en el 2024 y S/3 187 millones que equivalen al 20% en el 2023).

A nivel de gobiernos regionales, aquellos con un mayor GPNNA en el periodo de análisis fueron el de Cajamarca (S/2 450 millones en el 2024 y S/2 190 en el 2023), Piura (S/2 217 millones en el 2024 y S/1 901 millones en el 2023) y La Libertad (S/1 942 millones en el 2024 y S/1 664 millones en el 2023). Entre ambos años, los gobiernos regionales que más aumentaron su GPNNA fueron el de Ucayali (26%), San Martín (20%), Madre de Dios (19%) y Huancavelica (19%). Por su parte, los gobiernos regionales con menor incremento de GPNNA entre esos años, fueron el de Moquegua (3%), Lambayeque (3%), Tumbes (3%) y Pasco (2%).

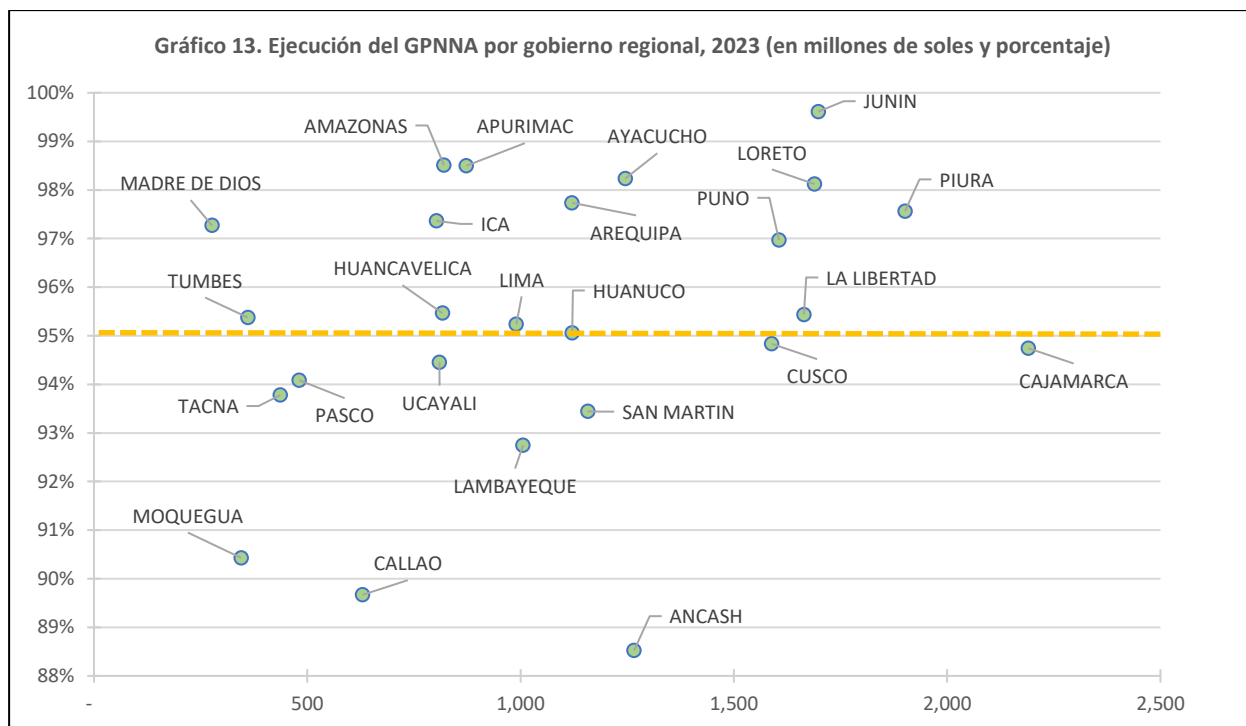


Fuente: SIAF

Durante el 2024, 21 de los 25 gobiernos regionales tuvieron niveles de ejecución del GPNNA superiores al 95%. Los 4 restantes mantuvieron un nivel de ejecución entre el 95% y el 90%. En el 2023, 15 de los 25 gobiernos regionales superaron el 95% de ejecución, 8 de ellos se mantuvieron entre 95% y 90% y sólo 2 alcanzaron 89.7% (Callao) y 88.5% (Ancash) de ejecución del GPNNA.



Fuente: SIAF



Fuente: SIAF

¿Cuánto se gasta por departamento?

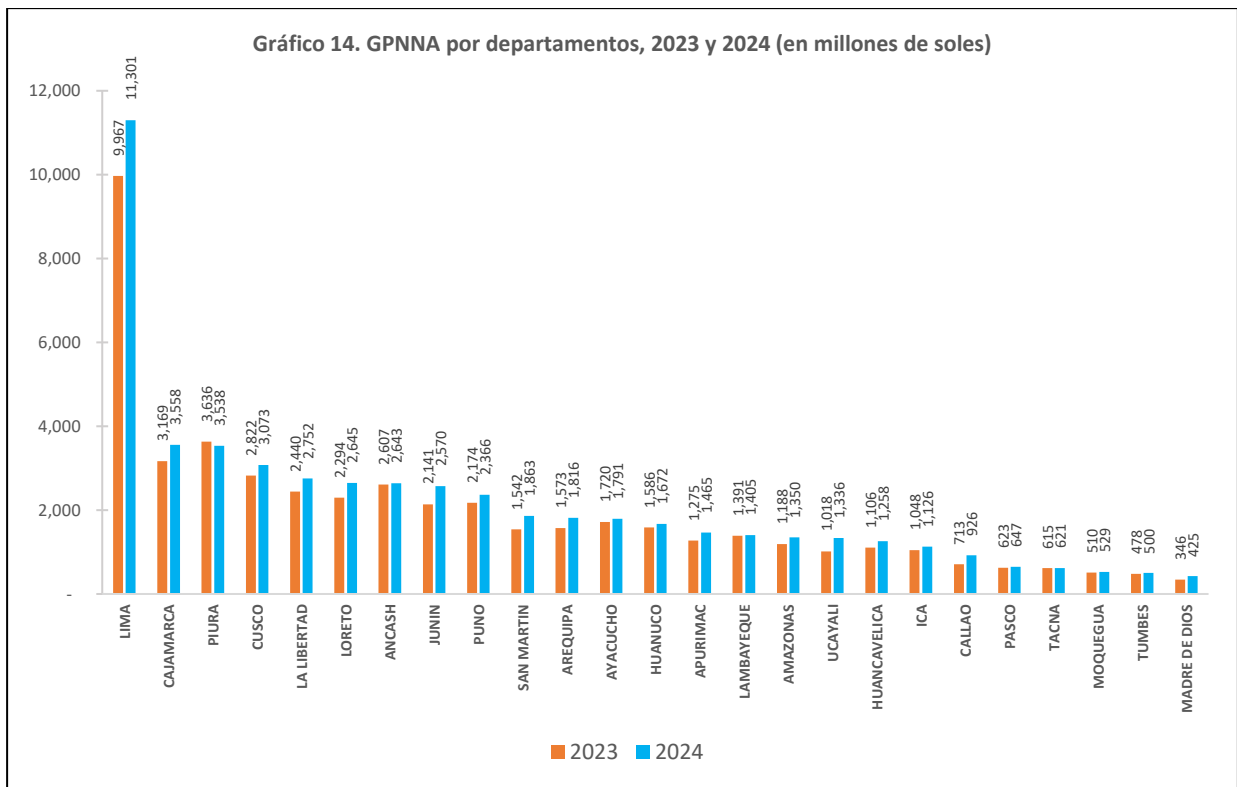
A nivel de departamentos, en Lima se ejecutó la mayor proporción del GPNNA, tanto en el 2024 como en el 2023 (aproximadamente 21% del total en ambos años). Este mayor nivel de gasto en Lima se explica por dos motivos: (i) Lima concentra una importante fracción de las niñas, niños y adolescentes que hay en el país (aproximadamente 26% en el 2024⁹) y (ii) es donde se registra el gasto que ejecuta el Gobierno Nacional para proveer servicios como los de salud y educación que no han sido descentralizados; además del gasto administrativo de las sedes centrales de todas las entidades del gobierno nacional, que sirve de apoyo para los servicios que estos prestan en todo el territorio del país. Los departamentos de Cajamarca, Piura, Cusco y La Libertad son los siguientes departamentos con mayor nivel de gasto en el año 2024.

Los departamentos que presentaron un mayor incremento del GPNNA entre el 2024 y el 2023 fueron Ucayali (31%), Callao (30%), Madre de Dios (23%) y San Martín (21%). Los departamentos que presentaron menor incremento o reducción fueron Piura (-3%), Ancash (1%), Lambayeque (1%) y Tacna (1%).

Durante el 2024, los niveles de ejecución del GPNNA más altos se registraron en Lima, Tacna, Junín, Piura, Madre de Dios y Ucayali, todos estos departamentos con más del 95% de ejecución. En el 2023, sólo Lima y Junín alcanzaron un nivel de ejecución superior al 95%.

Los menores niveles de ejecución en el 2024 se registraron en los departamentos de Pasco (89%), Ayacucho (88%) y Ancash (87%). En el 2023, los menores niveles de ejecución se observaron en Arequipa (86%), Cusco (85%) y Ancash (78%).

⁹ Proyección para los años 2023 y 2024. Fuente: REUNIS – Población estimada.



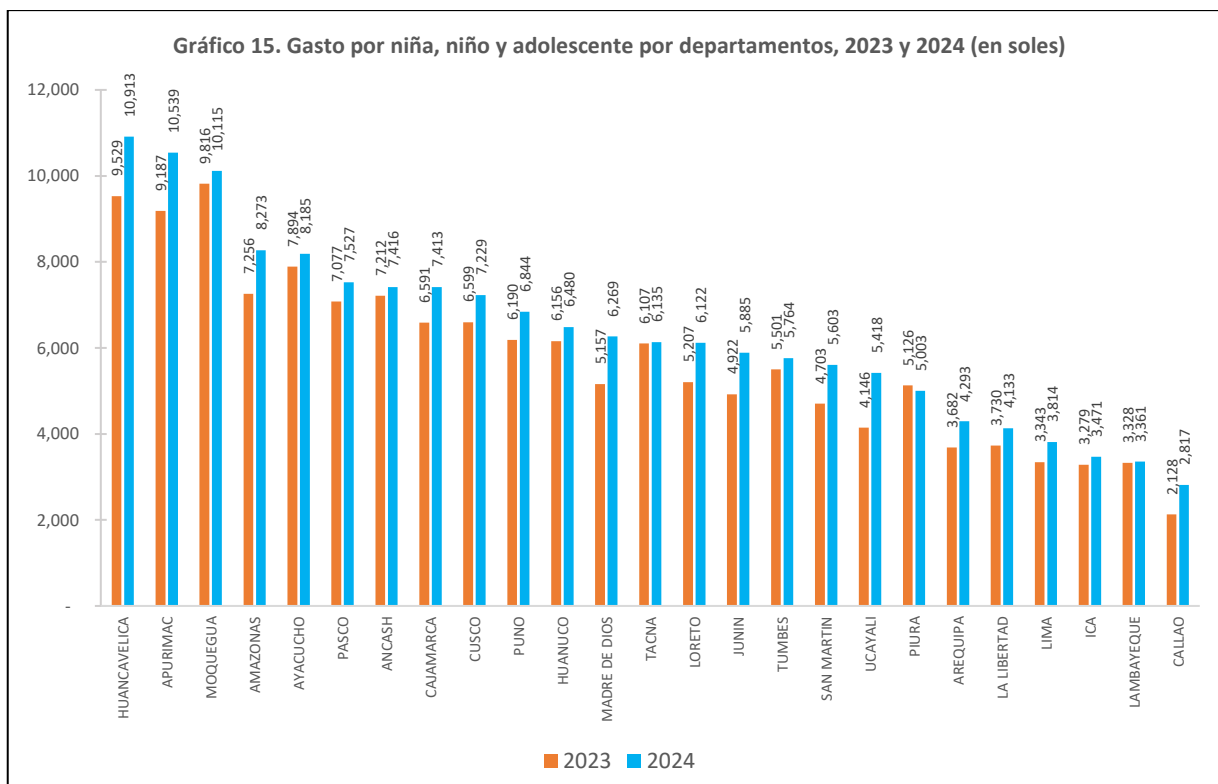
Fuente: SIAF

¿Cuánto se gasta por niña, niño y adolescente por departamento?

Se ha calculado también el gasto estimado por niña, niño y adolescente. En el 2024, el departamento con mayor gasto fue Huancavelica (S/10 913), seguido de Apurímac (S/10 539) y Moquegua (S/10 115). En el 2023, el departamento con mayor gasto fue Moquegua (S/9 816), seguido de Huancavelica (S/9 529) y Apurímac (S/9 187). Cabe resaltar que, Callao presentó el mayor incremento en el 2024 (32%), con respecto al año anterior.

Los departamentos con menores gastos por niña, niño y adolescente fueron Callao (S/2 817 en el 2024 y S/2 128 en el 2023), Lambayeque (S/3 361 en el 2024 y S/3 328 en el 2023) e Ica (S/3 471 en el 2024 y S/3 279 en el 2023).

Es importante resaltar las disparidades que hay en el GPNNA por niña, niño y adolescente por departamento, considerando que, cada región afronta contextos y prioridades diferentes. En el 2024, el departamento que tiene el mayor valor (Huancavelica), es casi cuatro veces el que tiene el menor valor (Callao). A nivel general, en el 2024 se observa un leve aumento en el gasto por cada niña, niño y adolescente en relación con el 2023; siendo un detalle resaltante que, buena parte de los departamentos que cuentan con mayor gasto por niña, niño y adolescente, tienen altas tasas de pobreza.



Fuente: SIAF

3.7. Ejecución del GPNNa según categoría de gasto (gasto corriente y gasto de capital)

Durante los años analizados, se observa una mayor participación del gasto corriente (74% en el 2024 y 75% en el 2023) en relación con el gasto de capital (26% en el 2024 y 25% en el 2023). Podemos observar que, la mayor participación del gasto corriente mantiene esos niveles en los últimos años (en el 2022, era de 74%).

El gasto corriente – que incluye el pago de remuneraciones, compra de bienes y servicios y transferencias– se incrementó en 9% en el 2024 respecto al año previo, tras aumentar también en 9% en el 2023. El gasto de capital –principalmente proyectos de inversión– se incrementó en 15% en el 2024, mejorando lo medido en el 2023 donde aumentó en un 4% con respecto al año anterior.

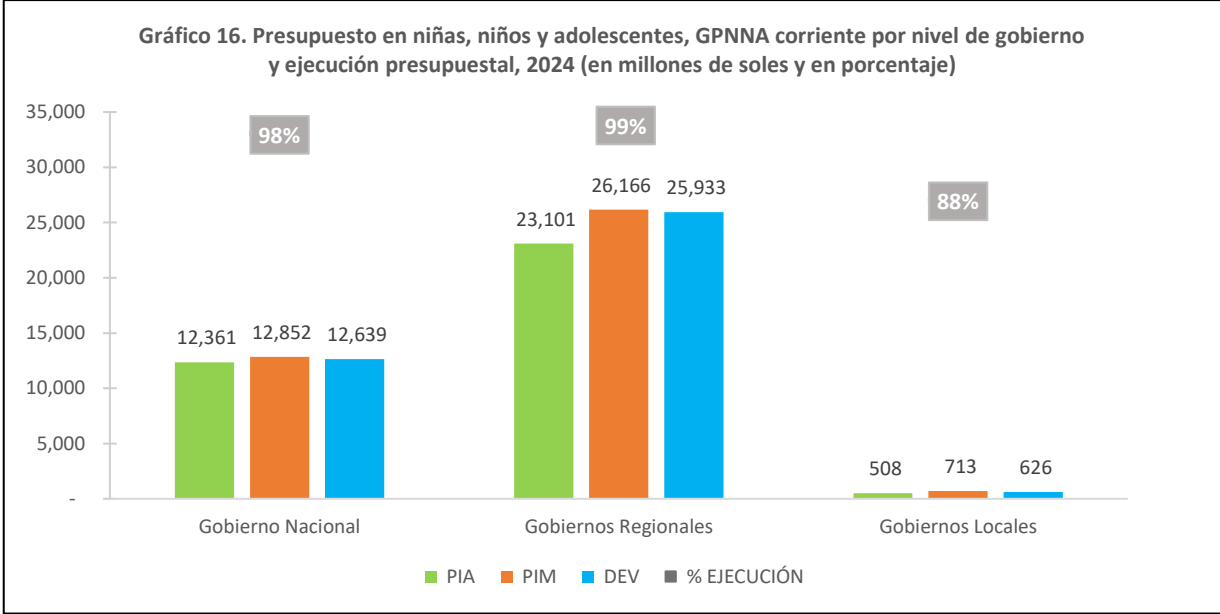
¿En qué se utiliza el gasto corriente orientado a la niñez y la adolescencia?

Gasto corriente por niveles de gobierno

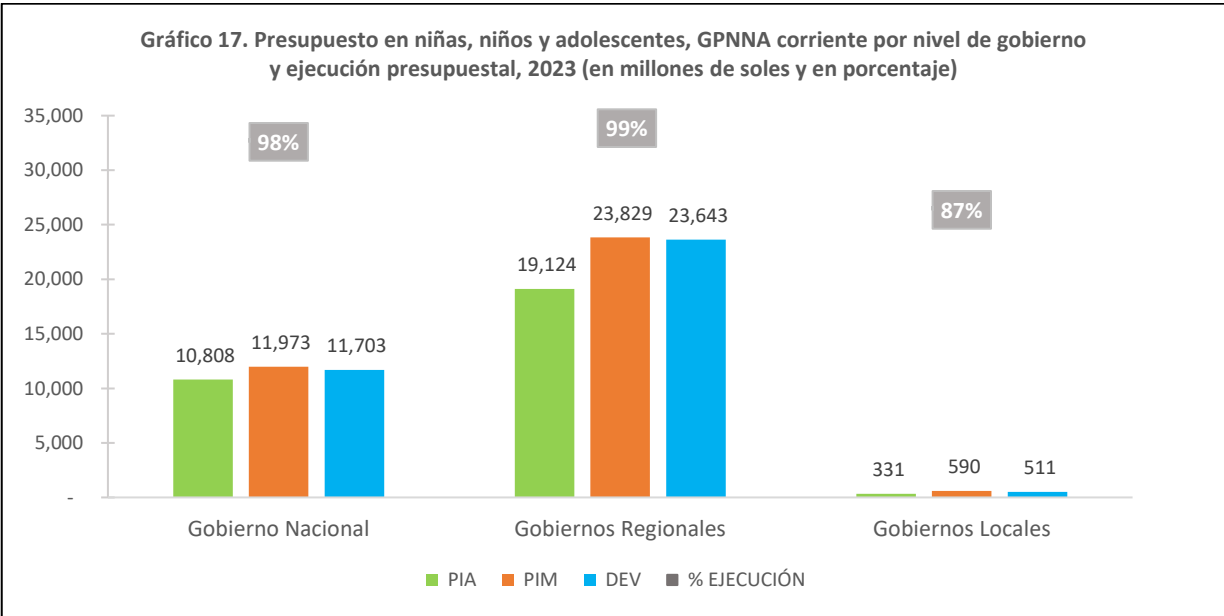
El GPNNa corriente (que ascendió a S/39 197 millones en el 2024 y a S/35 857 millones en el 2023) está concentrado en los gobiernos regionales (66% en ambos años) que, a su vez, lo lideran las funciones de Educación (78% en el 2024 y 79% en el 2023) y Salud (21% en el 2024 y 20% en el 2023). Estas funciones tienen niveles de ejecución altos: en Educación fue de 99% en ambos años; mientras que en Salud fue de 98% en ambos años.

Por otra parte, el GPNNa corriente en el gobierno nacional (el cual representó el 32% en el 2024 y 33% en el 2023, respecto al gasto corriente total), estuvo distribuido principalmente en las funciones de Educación (40% en el 2024 y 41% en el 2023), Protección Social (34% en el 2024 y 33% en el 2023) y Salud (22% en ambos años). La ejecución del gasto corriente en el nivel de Gobierno Nacional fue de 98% en ambos años.

En los gobiernos locales, el GPNNA corriente (2% en el 2024 y 1% en el 2023) está distribuido en varias funciones: Salud (32% en el 2024 y 25% en el 2023), Transporte (25% en el 2024 y 27% en el 2023), Saneamiento (16% en el 2024 y 19% en el 2023) y Protección Social (15% en el 2024 y 16% en el 2023). En este nivel de gobierno, el nivel de ejecución del gasto corriente fue de 88% en el 2024 y 87% en el 2023.



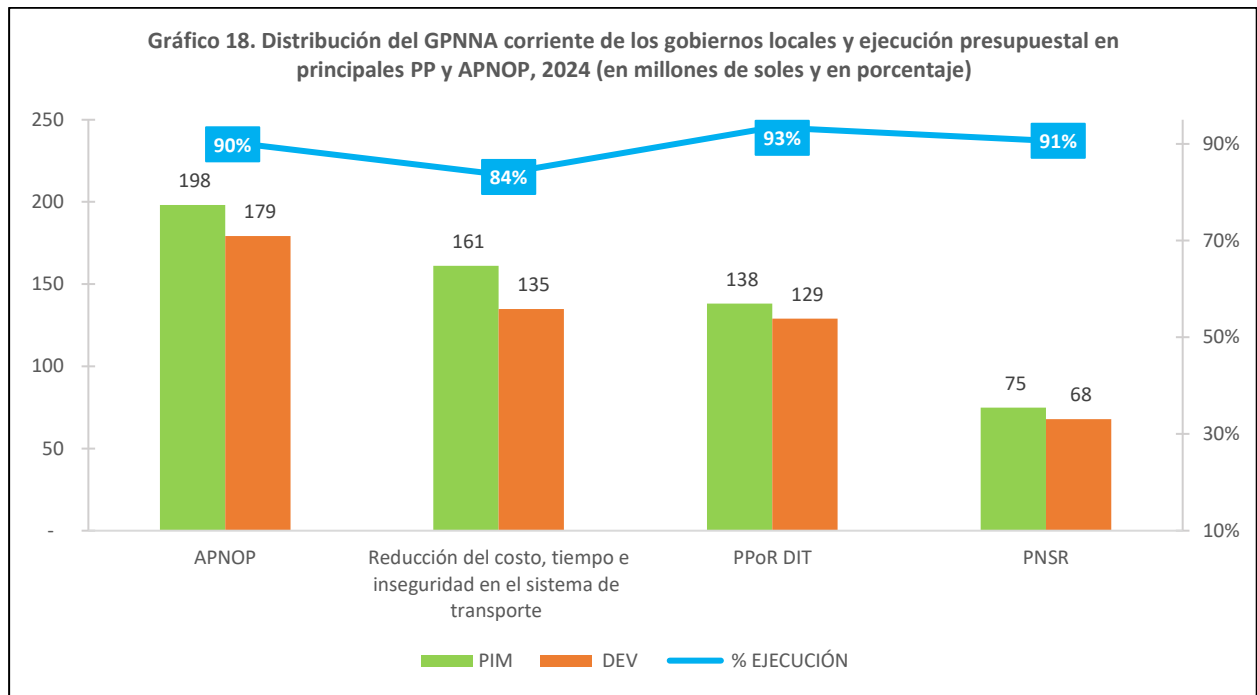
PIA: Presupuesto Institucional de Apertura
 DEV: Gasto ejecutado
 Fuente: SIAF



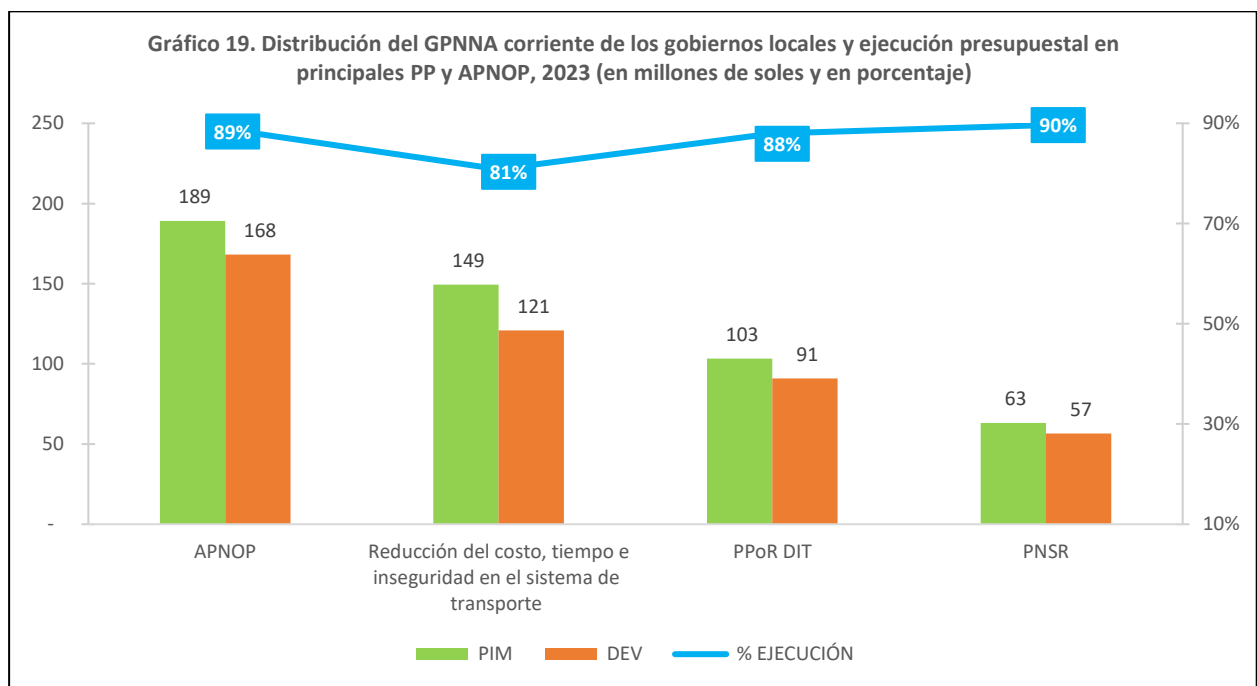
Fuente: SIAF

Debido al bajo nivel de ejecución del GPNNA corriente de los gobiernos locales en el 2023 y el 2024 se presenta un análisis por categoría presupuestal. La fracción más importante de este gasto se destinó a las APNOP, con un monto ejecutado de S/179 millones en el 2024 y S/168 millones en el 2023 (90% de ejecución en el 2024 y 89% en el 2023); en segundo lugar se encuentra el Programa de Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte, con S/135 millones en el 2024 y S/121 millones en el 2023 (84% de ejecución en el 2024 y 81% en el 2023); y, en tercer lugar, al PPOr Desarrollo Infantil Temprano, con una ejecución de S/129 millones en el 2024 y S/91 millones en el 2023 (93% de ejecución

en el 2024 y 88% en el 2023); en cuarto lugar, le sigue el Programa de Saneamiento Rural, el cual ejecutó S/ 68 millones en el 2024 y S/ 57 millones en el 2023 (91% de ejecución en el 2024 y 90% en el 2023).



Fuente: SIAF



Fuente: SIAF

¿En qué se utiliza el gasto de capital orientado a la niñez y la adolescencia?

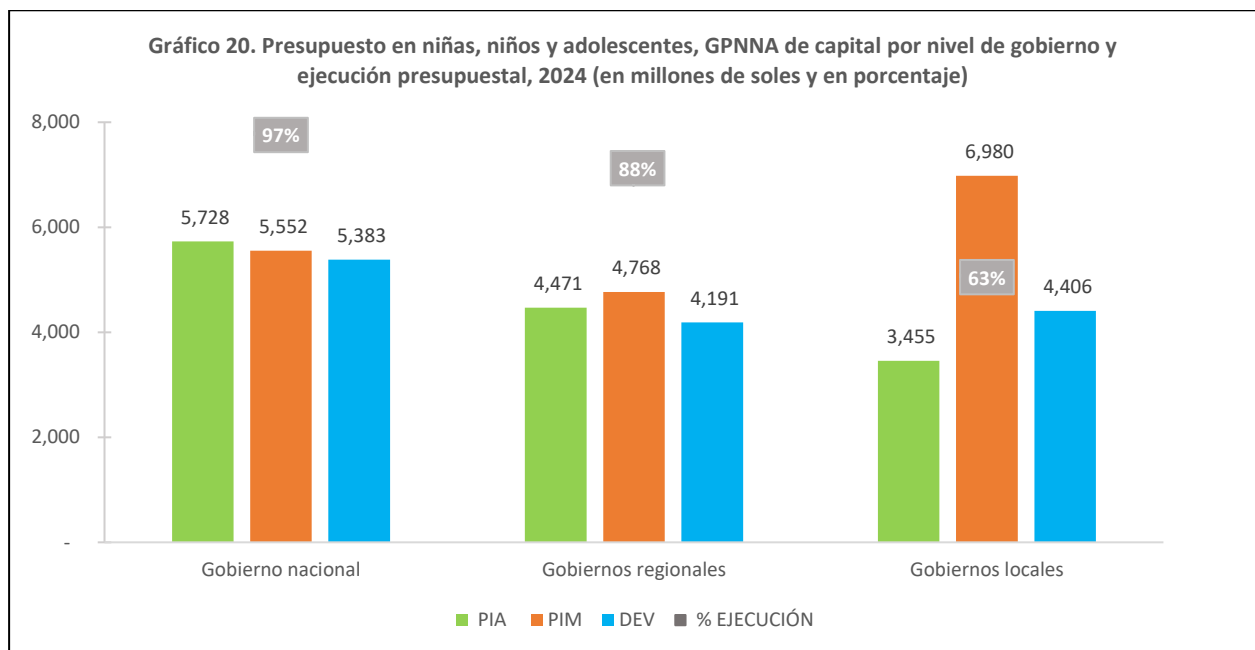
Gasto de capital por niveles de gobierno

El GPNNA de capital fue de S/13 980 millones en el 2024 y de S/12 089 millones en el 2023, lo que significó un incremento del 16% entre estos años. Asimismo, en todos los niveles de gobierno se evidencia un incremento de la ejecución del gasto de capital, el cual tuvo un nivel de ejecución de 81% en el 2024, valor superior al reportado en el 2023 y el 2022 (73% y 69%, respectivamente).

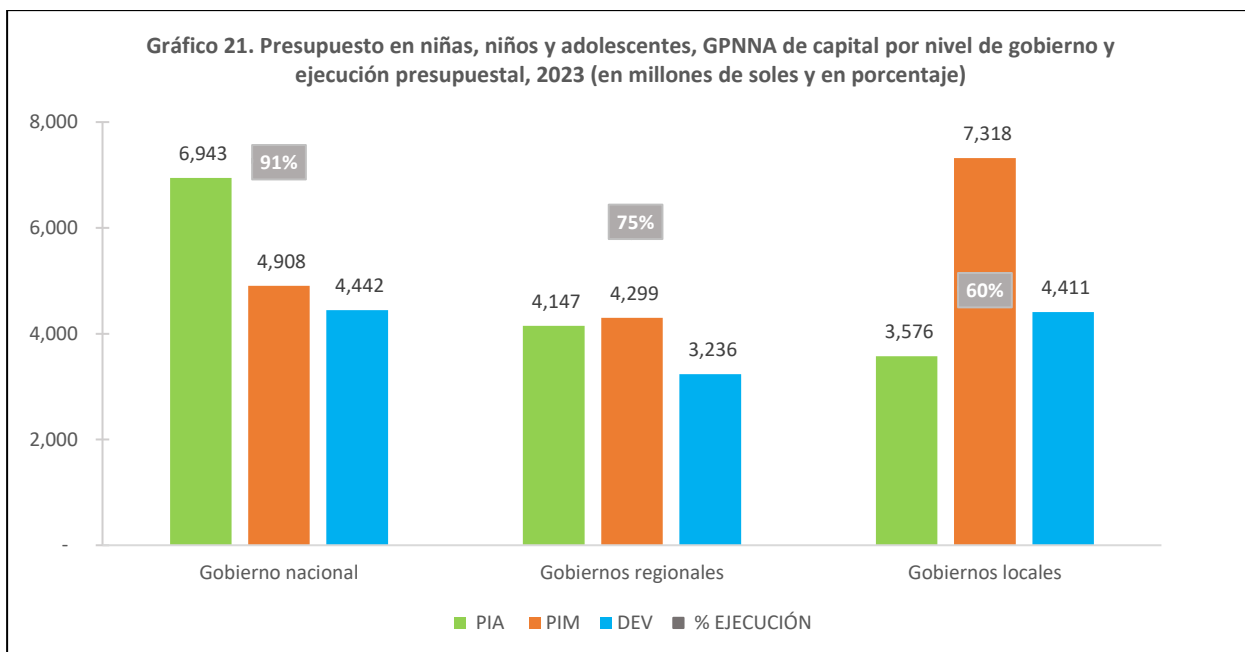
Los gobiernos regionales elevaron su nivel de ejecución de gasto de capital entre el 2024 (88%) y el 2023 (75%) y lo destinaron principalmente a las funciones de Educación (60% del total regional en el 2024 y 56% en el 2023), Salud (22% en el 2024 y 24% en el 2023) y Transporte (13% en ambos años).

El nivel de ejecución del GPNNA de capital del Gobierno Nacional aumentó de manera importante en el mismo período (97% en el 2024 y 91% en el 2023) y se destinó principalmente a las funciones de Educación (66% en el 2024 y 67% en el 2023), Salud (13% en el 2024 y 14% en el 2023) y Saneamiento (9% en el 2024 y 8% en el 2023).

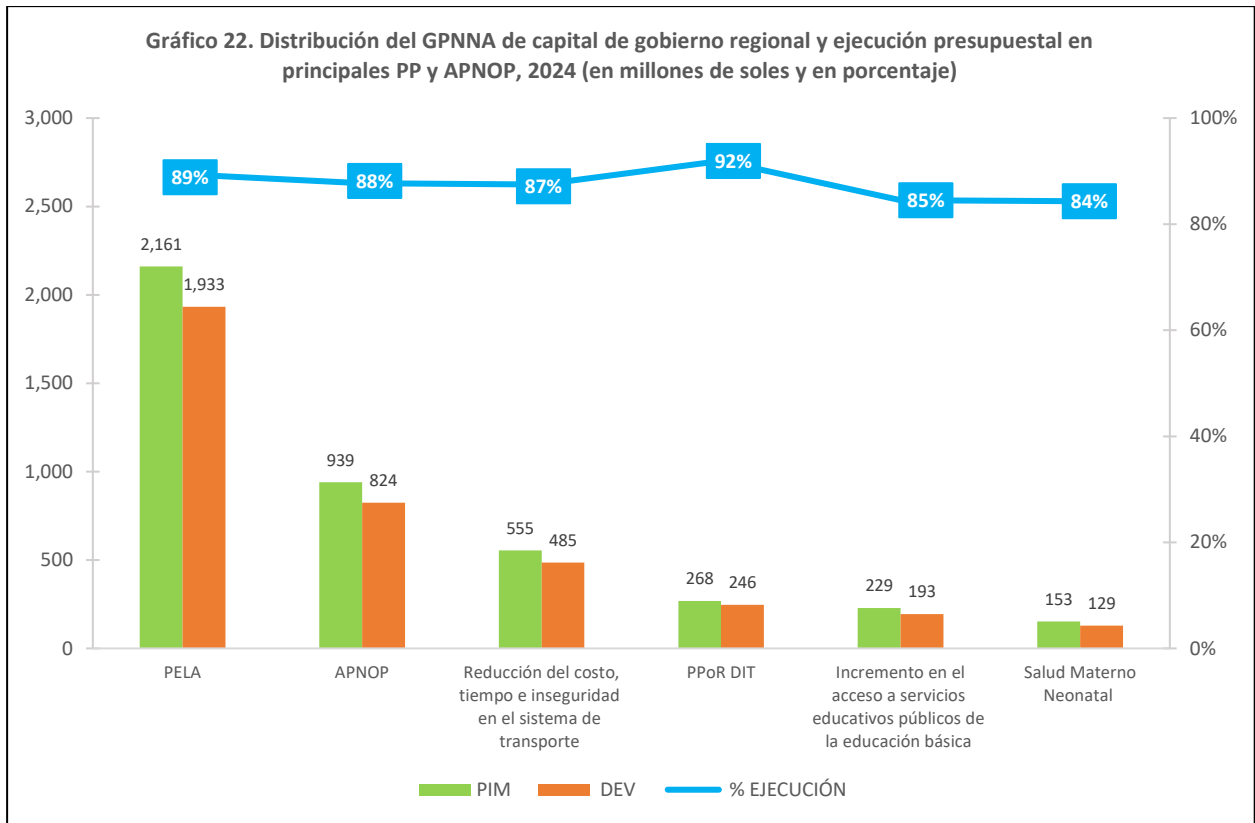
Por último, los gobiernos locales presentaron un nivel de ejecución del GPNNA de capital con un ligero incremento entre ambos años. En el 2024, su nivel de ejecución fue de 63%, mientras que en el 2023 fue de 60%. Este gasto se destinó principalmente a las funciones de Educación (43% en el 2024 y 45% en el 2023), Saneamiento (23% en el 2024 y 20% en el 2023) y Transporte (17% en el 2024 y 18% en el 2023). Cabe destacar que, en este nivel de gobierno, el PIM se incrementó en aproximadamente 2 veces con respecto al PIA en ambos años. Las mayores asignaciones presupuestarias, reflejadas en un aumento del PIM, tuvieron implicancias en los niveles de ejecución del gasto de capital, los cuales se mantuvieron bajos en ambos años, en cierta medida porque estas incorporaciones de recursos suelen darse tardíamente dificultando su ejecución dentro del mismo año fiscal.



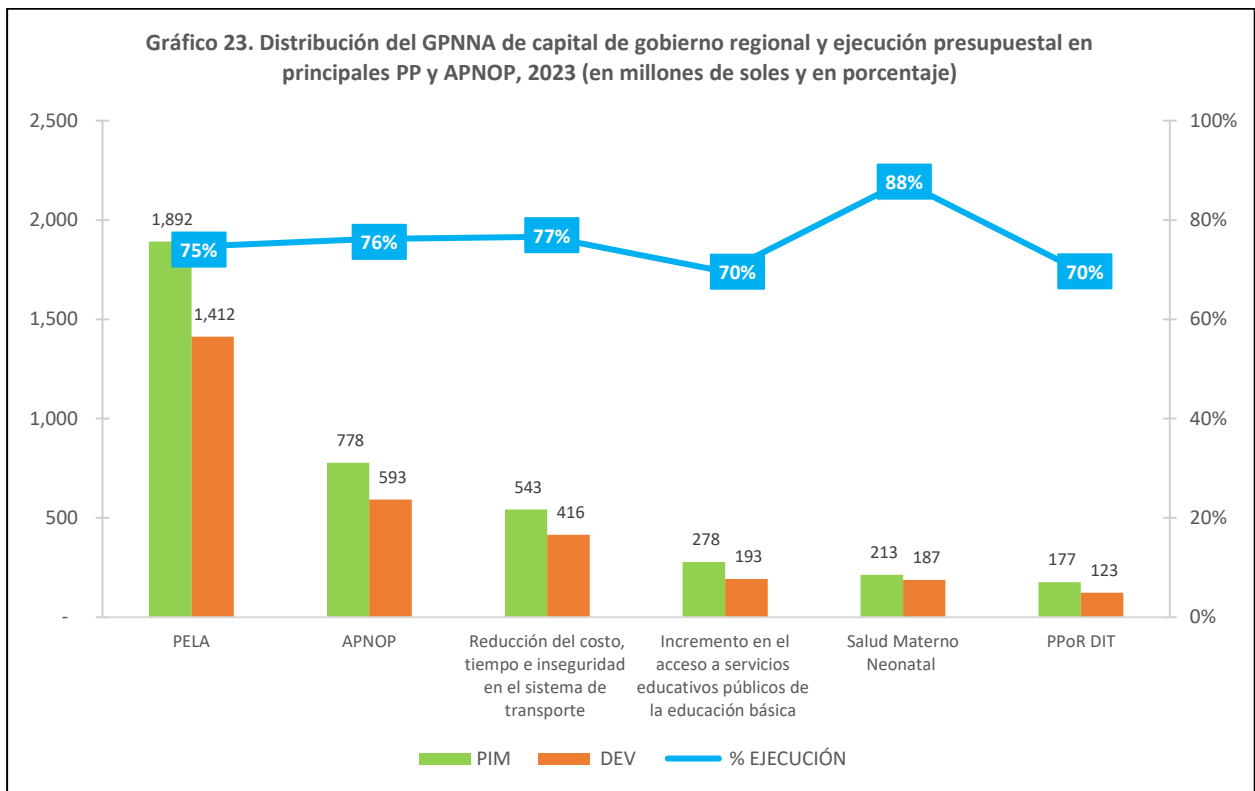
Fuente: SIAF



Dado los bajos niveles de ejecución del GPNNA de capital en los gobiernos regionales y los gobiernos locales en el 2024, se presenta un análisis por categoría presupuestal en estos niveles de gobierno. En el caso del GPNNA de capital de los gobiernos regionales, las categorías presupuestales con mayor cantidad de recursos ejecutados fueron el PELA (S/1 933 millones en el 2024 y S/1 412 millones en el 2023), seguido de las APNOP (S/824 millones en el 2024 y S/593 millones en el 2023) y el Programa de Reducción de costo tiempo e inseguridad en el sistema de transporte (S/485 millones en el 2024 y S/416 millones en el 2023). Dentro de los PP con mayores montos de GPNNA de capital, los que presentaron una mayor ejecución en el 2024 fueron el PPor Desarrollo Infantil Temprano - DIT (92%) y el PELA (89%), mientras que, en el 2023, los PP con mayor ejecución fueron: el Salud Materno Neonatal (88%) y el Programa de Reducción de costo tiempo e inseguridad en el sistema de transporte (77%). Por otro lado, en el 2024, dentro de los PP con menores niveles de ejecución entre aquellos con mayor participación dentro del GPNNA de capital, se encuentran el Salud Materno Neonatal (84%) y el Programa de incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica (85%). En el 2023, los PP con menor nivel de ejecución entre los mencionados PP fueron el Programa de incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica (70%), y el PPor DIT (70%).

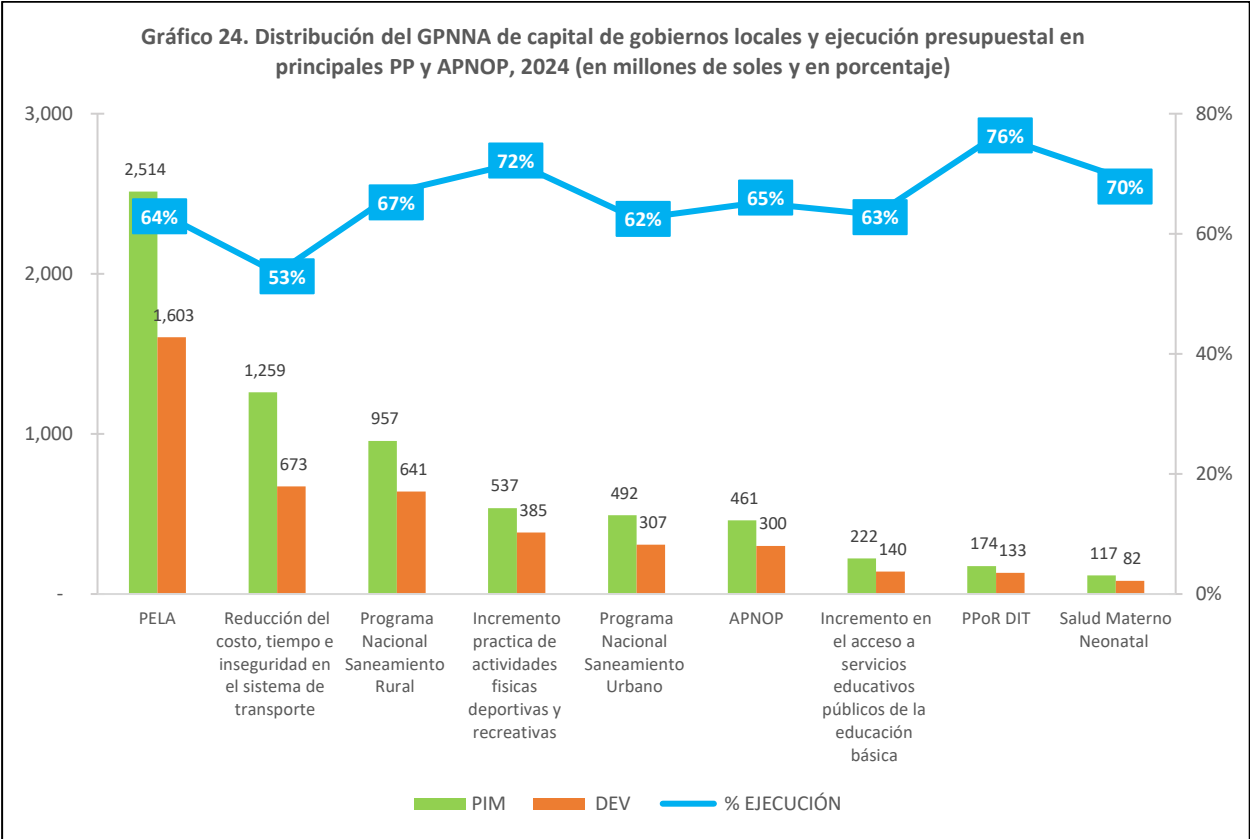


Fuente: SIAF

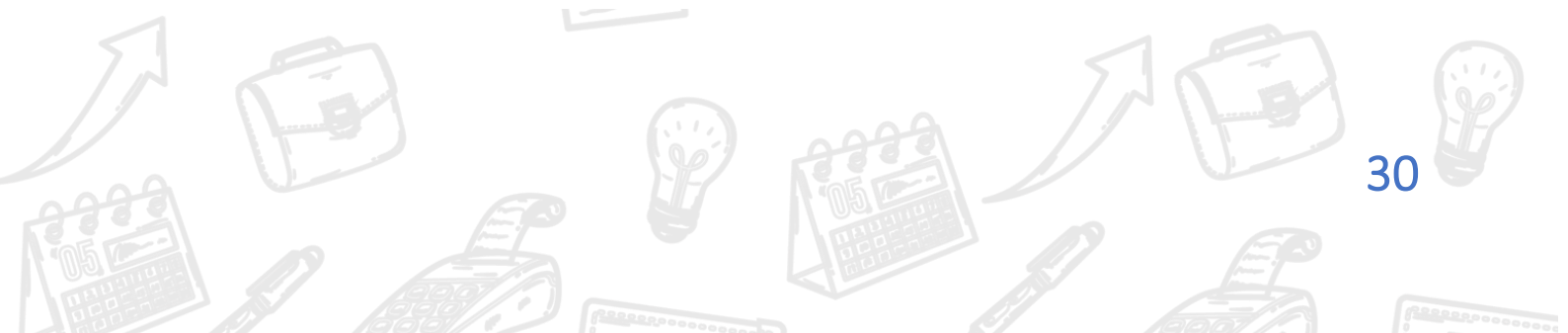


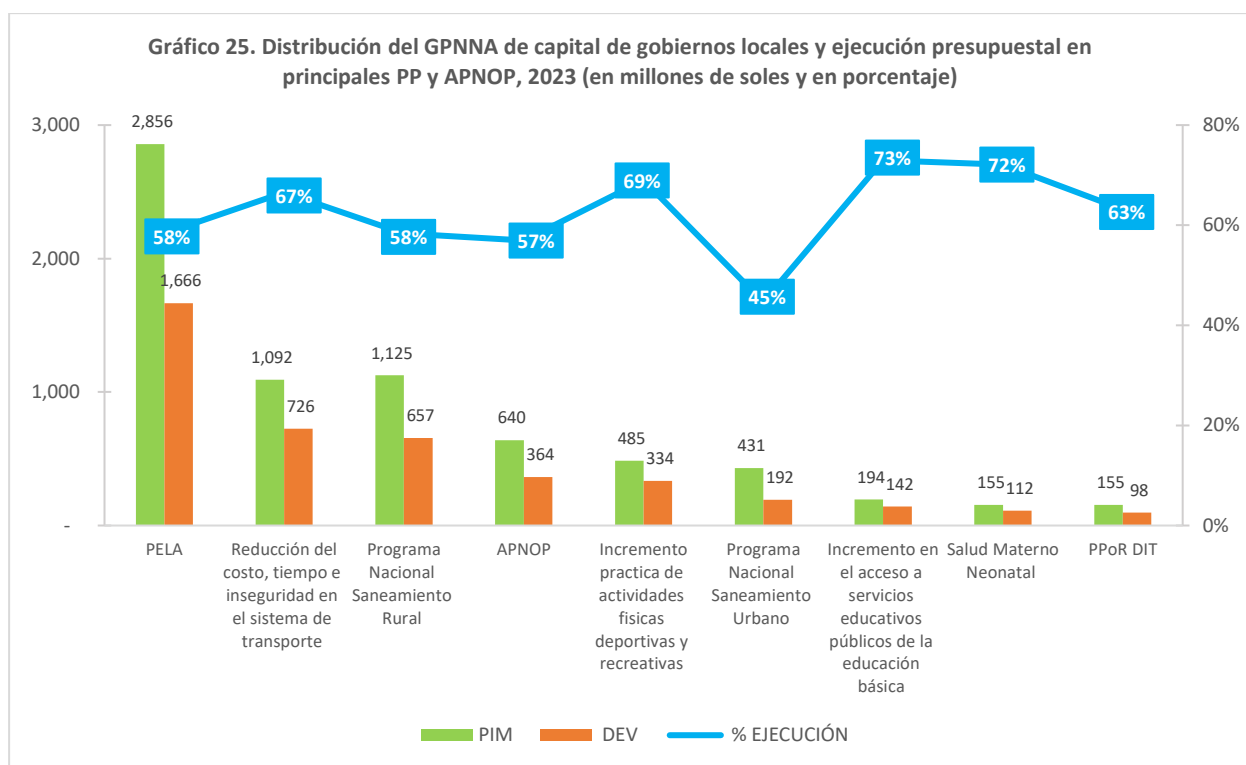
Fuente: SIAF

Por su lado, los gobiernos locales destinaron el GPNNA de capital, principalmente, al PELA (S/1 603 millones en el 2024 y S/1 666 millones en el 2023), al Programa de reducción del costo, tiempo e inseguridad en el transporte terrestre (S/672 millones en el 2024 y S/726 millones en el 2023) y al Programa Nacional Saneamiento Rural (S/641 millones en el 2024 y S/657 millones en el 2023). En el 2024, los PP con mayor ejecución para lo que es gasto de capital, entre los PP más representativos, fueron el PPor Desarrollo Infantil Temprano - DIT (76%) y el Incremento de la práctica de actividades físicas (72%). En el 2023, el PP con mayor nivel de ejecución del gasto de capital fue el de Incremento de la práctica de actividades físicas (73%) y el Salud Materno Neonatal (72%).



Fuente: SIAF





Fuente: SIAF

Al desagregar el GPNN de capital por genérica de gasto, se identifica que la adquisición de activos no financieros fue el componente principal de este rubro (99% en el 2024 y el 2023). En esta genérica de gasto, la categoría más importante fue la de construcción de edificios o unidades no residenciales (68% en el 2024 y 57% en el 2023), y, dentro de esta, la mayor parte de los recursos estuvo dirigida a instalaciones educativas (83% en el 2024 y 81% en el 2023), seguida por instalaciones médicas (16% en el 2024 y 17% en el 2023).

En el caso de la infraestructura educativa, la mayor parte de los recursos fue ejecutado por el gobierno nacional (44% en el 2024 y 41% en el 2023), seguido por los gobiernos regionales en el caso del 2024 (32%) y los gobiernos locales en el 2023 (31%). Los niveles de ejecución de este gasto fueron de 98% y 94% en el gobierno nacional, para el 2024 y el 2023, respectivamente.

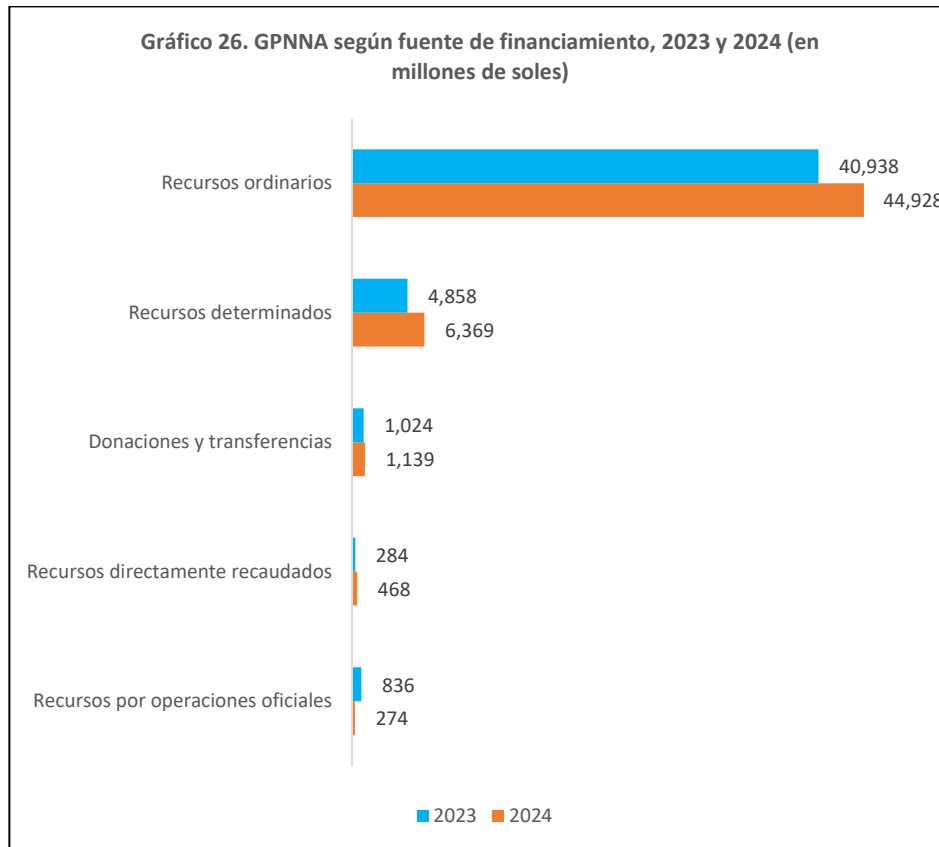
Finalmente, para el caso de las instalaciones médicas, la mayor parte de los recursos fue ejecutado por los gobiernos regionales (48% en el 2024 y 43% en el 2023), seguido por el gobierno nacional (38% en el 2024 y 36% en el 2023). De la misma manera, en relación con los niveles de ejecución, los gobiernos regionales registraron una ejecución del 93% en el 2024 y 80% en el 2023, mientras que el Gobierno Nacional se alcanzó el 99% en el 2024 y 97% en el 2023.

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del GPNN?

En los años analizados, la mayor parte del GPNN fue financiado con recursos ordinarios (84% en el 2024 y 85% en el 2023) que se componen de la recaudación tributaria. La siguiente fuente de financiamiento fueron los recursos determinados (12% en el 2024 y 10% en el 2023), que se componen principalmente de los ingresos provenientes del canon, sobrecanon, regalías, el fondo de compensación municipal y las contribuciones a fondos e impuestos municipales; seguido de los recursos por operaciones oficiales de crédito con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros (1% en el 2024 y 2% en el

2023); de las donaciones y transferencias (2% en ambos años), y de los recursos directamente recaudados (1% en ambos años).

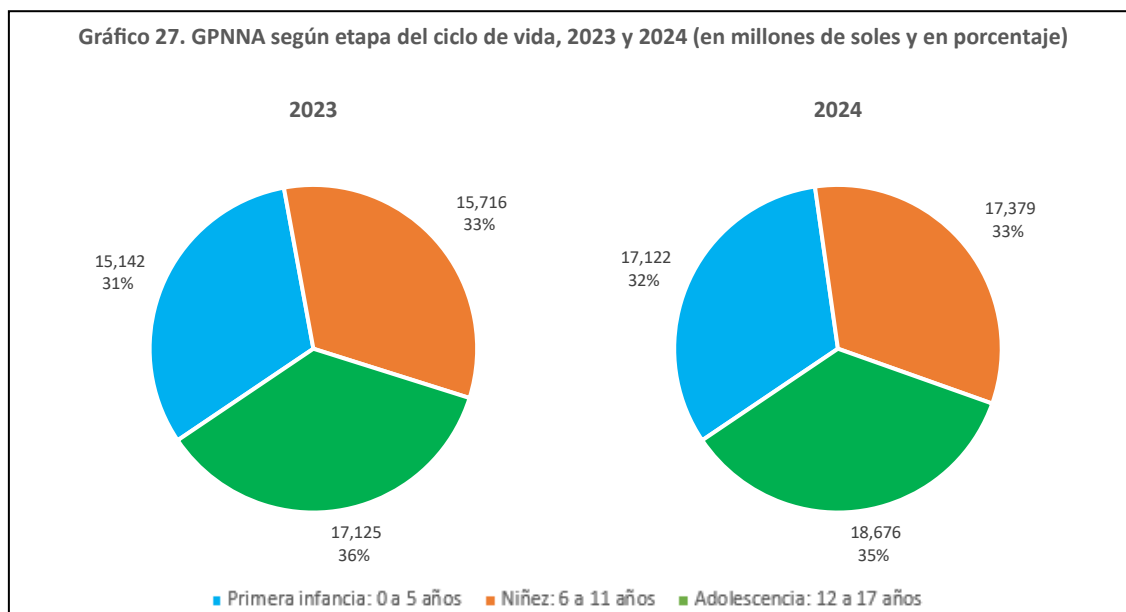
Las fuentes de financiamiento con mayor crecimiento en el 2024 con respecto al año previo fueron los recursos directamente recaudados (64%) y los recursos determinados (31%). Por su parte, la fuente recursos por operaciones oficiales de crédito presentó una reducción de 67% para el 2024, con respecto al año previo.



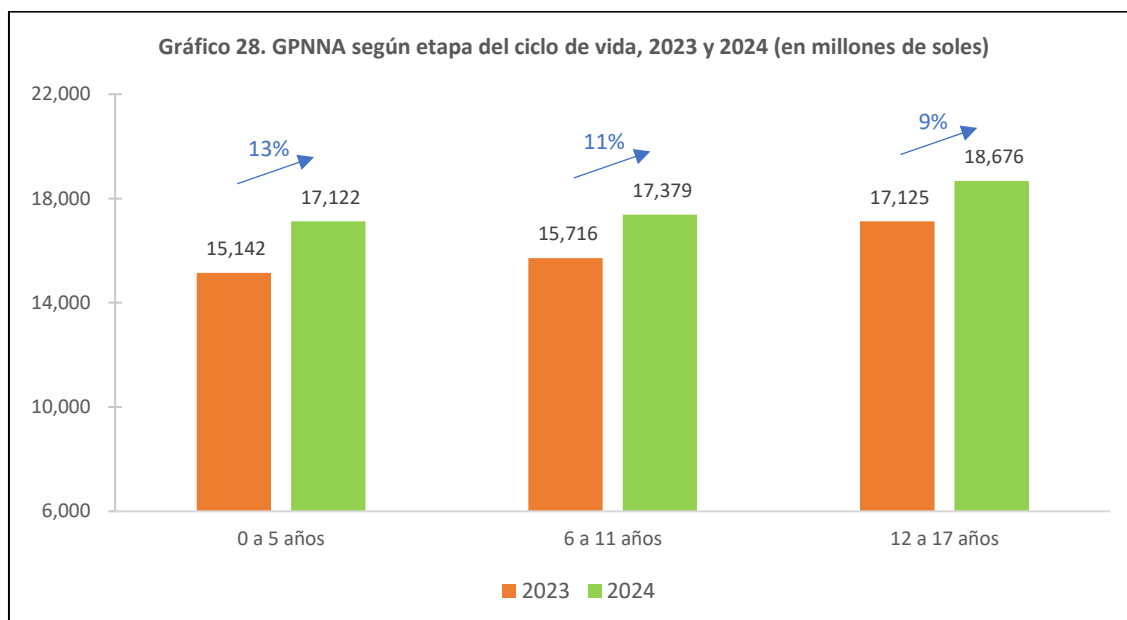
Fuente: SIAF

3.8. ¿Cuál es la ejecución del GPNNA según la etapa del ciclo de vida?

En el 2024, el GPNNA dirigido a la primera infancia (0 a 5 años) creció en 13%, tras un incremento de 6% en el 2023; mientras que el dirigido a la niñez (6 a 11 años) y la adolescencia (12 a 17 años) se incrementó en 11% y 9%, respectivamente; siguiendo la tendencia creciente exhibida también en el 2023, cuando se incrementó en 7% y 10%, respectivamente, con respecto al año previo. El GPNNA en los tres grupos de edad es uniforme (es decir, cada uno representa alrededor de una tercera parte del total), aunque encontrándose el gasto dirigido a la adolescencia, ligeramente por encima de los otros grupos de edad, al representar 35% y 36%, en el 2024 y el 2023, respectivamente.



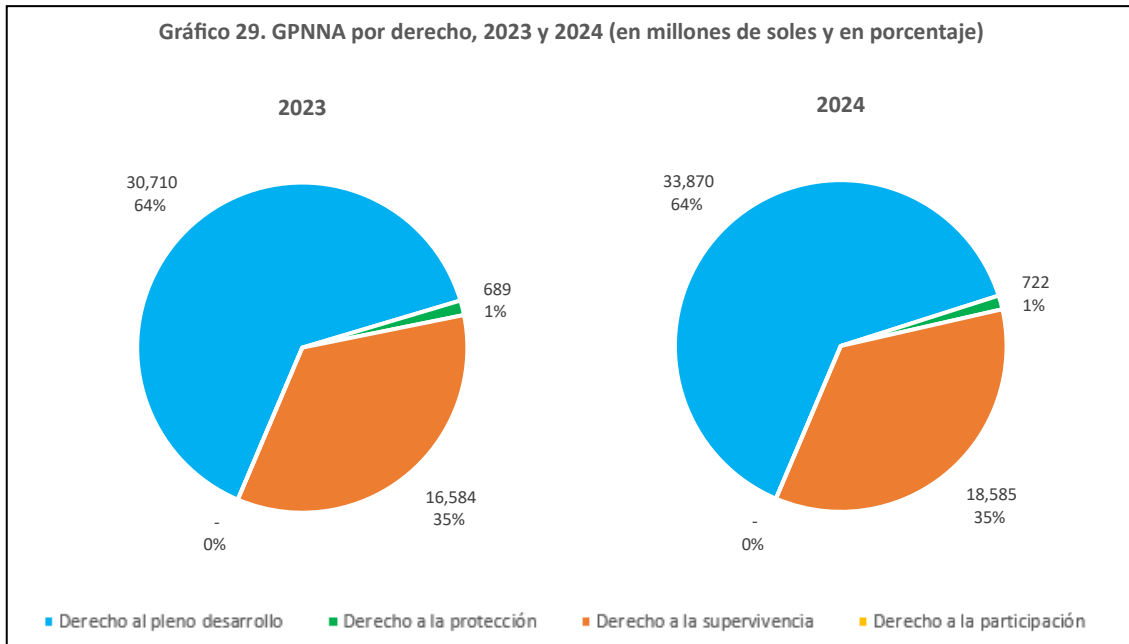
Fuente: SIAF



Fuente: SIAF

3.9. ¿Cuál es la distribución del GPNNA por derechos?

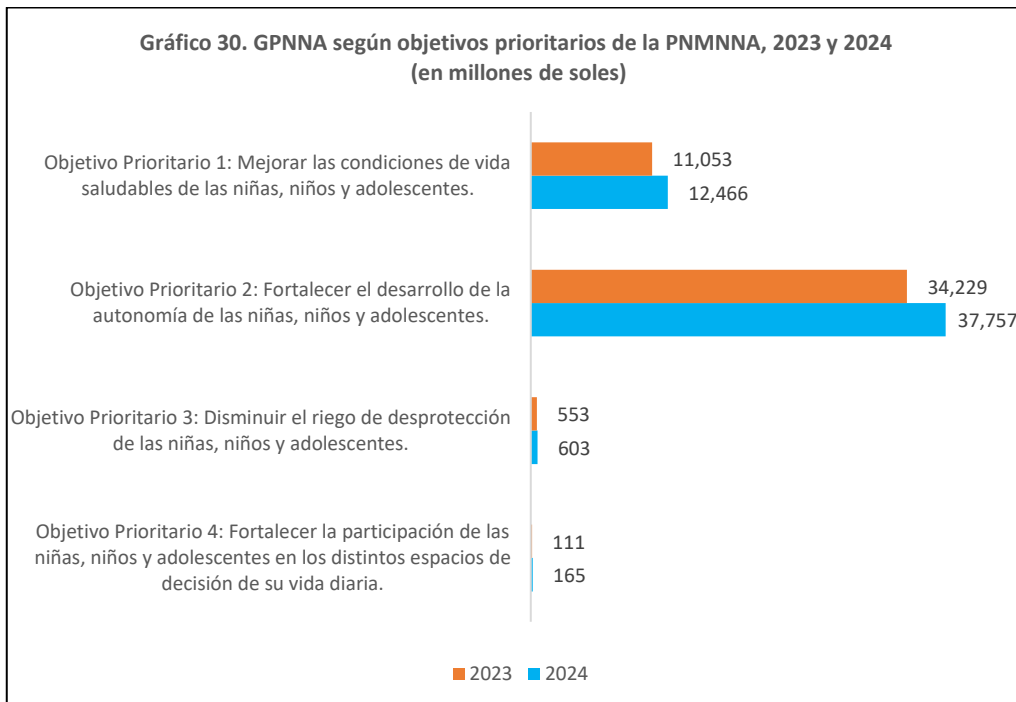
El GPNNA se destina, casi exclusivamente, a dos derechos: al pleno desarrollo (64% del total, en el 2024 y el 2023) y a la supervivencia (35% en ambos años). Por su parte, en ambos años, el derecho a la protección fue de poco más de 1% y el de participación fue 0%, siendo estos los derechos que vienen recibiendo una menor asignación relativa de recursos. En el caso del derecho a la participación, cabe resaltar que, la carencia de recursos programados se debe a que no existen cadenas establecidas en el presupuesto público que puedan ser trazadas claramente con este derecho, es importante mencionar que, las funciones en el presupuesto público tienen una vinculación de tipo sectorial. En el 2024, el gasto destinado al cumplimiento del derecho al pleno desarrollo se incrementó en 16% y, en el 2023, lo hizo en 13%, en ambos casos, con respecto al año previo. El GPNNA destinado al cumplimiento del derecho de supervivencia subió entre estos dos años en un 24%, después de haber disminuido en 1% en el 2023, respecto al año anterior.



Fuente: SIAF

3.10. ¿Cuál es la ejecución del GPNNA según objetivos prioritarios de la PNMNNA?

El GPNNA debe estar alineado con el cumplimiento de los objetivos prioritarios de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes (PNMNNA) al 2030. En ese sentido, el GPNNA vinculado con el logro de dichos objetivos alcanzó los S/50 991 millones en el 2024 y S/45 946 millones en el 2023, incrementándose en un 11% entre estos años. En el Anexo 2, se presenta el GPNNA vinculado a cada objetivo prioritario y a cada lineamiento de la PNMNNA.



Fuente: SIAF

El objetivo prioritario 2 “Fortalecer el desarrollo de la autonomía de las niñas, niños y adolescentes” es el que tiene mayor participación en el GPNNA. El gasto asociado a dicho objetivo fue de S/37 757 millones en el 2024 y de S/34 229 millones en el 2023, incrementándose entre estos años en 10%. Si bien no se presenta esta información en el gráfico, dentro de este gasto, el lineamiento 2 “Incrementar el acceso y conclusión oportuna de las niñas, niños y adolescentes en una educación básica de calidad con pertinencia cultural, que garanticen el nivel satisfactorio en sus logros de aprendizaje” tuvo la mayor participación, siendo de 71% en el 2024 y 72% en el 2023. Cabe señalar que, dentro de este objetivo, el lineamiento 4 “Fortalecer las conductas y actitudes positivas para la valoración de su identidad y el establecimiento de relaciones saludables hacia una reducción de las conductas de riesgo conducentes al consumo de drogas en las niñas, niños y adolescentes” tuvo el mayor crecimiento (23%) en el 2024, con respecto al año previo.

El segundo objetivo con mayor participación en el GPNNA es el objetivo prioritario 1 “Mejorar las condiciones de vida saludables de las niñas, niños y adolescentes”. Este tuvo un gasto de S/12 466 millones en el 2024 y de S/11 053 millones en el 2023, incrementándose en 13% entre estos años. Dentro de este gasto, el lineamiento 1 “Garantizar la atención y tratamiento integral en salud, por curso de vida, para las gestantes, niñas, niños y adolescentes y sus familias, con énfasis en disminuir el embarazo en adolescentes”, es el que tiene una mayor participación con un 78% en el 2024 y 80% en el 2023.

El gasto vinculado con el objetivo prioritario 3 “Disminuir el riesgo de desprotección de las niñas, niños y adolescentes” fue de S/603 millones en el 2024 y de S/553 millones en el 2023, lo que representa un incremento de 9% entre estos años. El lineamiento que presenta una mayor participación en este gasto es el lineamiento 7 “Incrementar el acceso oportuno a servicios orientados a la prevención y atención del riesgo y desprotección familiar de niñas, niños y adolescentes” con 65% en ambos años, y que, se incrementó en 9% en el 2024, respecto al año anterior.

Finalmente, el objetivo prioritario 4 “Fortalecer la participación de las niñas, niños y adolescentes en los distintos espacios de decisión de su vida diaria” es el que tiene la menor participación en el GPNNA. El gasto asociado a este objetivo fue de S/165 millones en el 2024 y de S/111 millones en el 2023, lo que representa un incremento del 49% entre estos años. El lineamiento que presenta una mayor participación en este gasto es el lineamiento 2 “Mejorar el acceso y uso de tecnologías de información y comunicación de las niñas, niños y adolescentes” con una participación del 98% en ambos años, y que tuvo incremento de 49% en el 2024, respecto al año anterior. Asimismo, el gasto vinculado al lineamiento 1 “Incrementar el acceso a espacios seguros y de socialización que permitan la promoción de la diversidad cultural, política y artística de las niñas, niños y adolescentes” y al lineamiento 3 “Desarrollar capacidades que permitan la participación en la toma de decisiones en el entorno familiar y comunitario de las niñas, niños y adolescentes”, presentaron un incremento de 41%.

Adicionalmente, es importante mencionar que no se encontró GPNNA asociado al objetivo prioritario 5 “Optimizar la gobernanza vinculado al ejercicio de derechos las niñas, niños y adolescentes”.

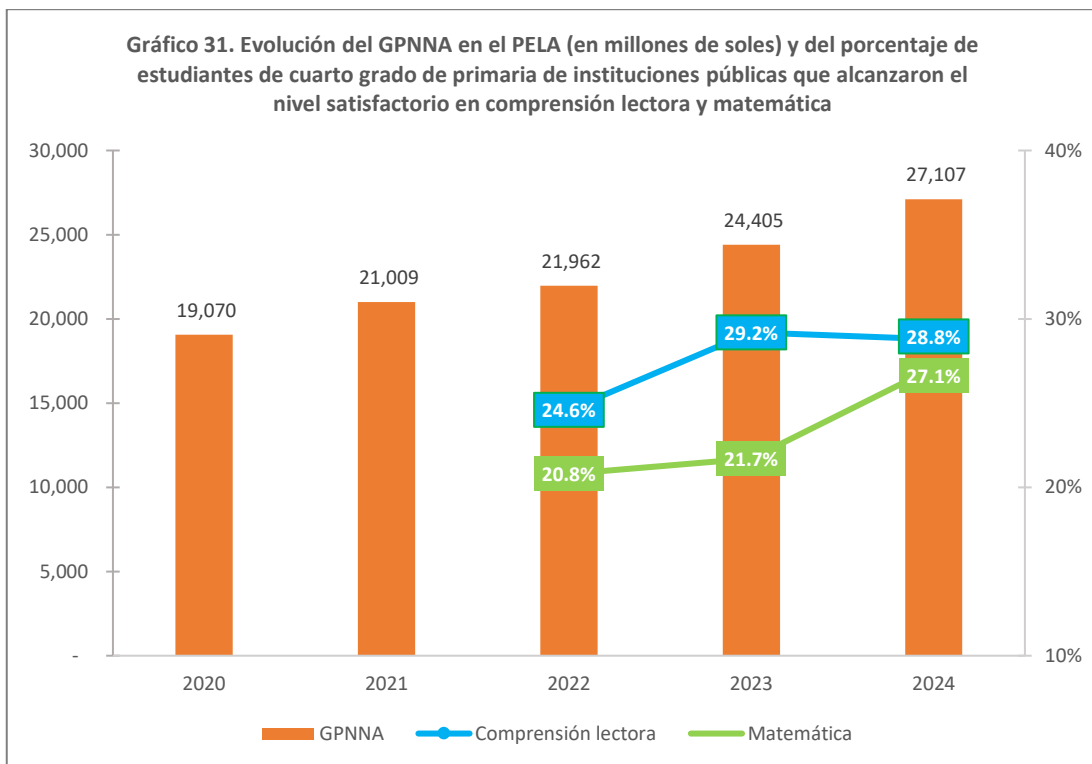
3.11. ¿Cuáles han sido los resultados alcanzados por los PP en los que se ha ejecutado el GPNNA?

En esta sección se examina si el GPNNA ha estado correlacionado con mejoras observadas en los indicadores de desempeño de los principales PP a los que se destina este tipo de gasto. Para realizar este análisis se han seleccionado determinados indicadores de los PP en los que se ejecutan importantes recursos del GPNNA. Se espera que el GPNNA ejecutado en los principales PP contribuya al cierre de brechas y a la mejora progresiva en los valores de estos indicadores.

PELA

El GPNNA destinado al PELA se incrementó en 42% entre el 2020 y el 2024, pasando de S/19 070 millones a S/27 107 millones. Dentro de los indicadores de resultados vinculados a este PP, encontramos aquellos que miden el porcentaje de estudiantes de cuarto grado de primaria de instituciones educativas públicas que alcanzan el nivel satisfactorio en comprensión lectora y matemática. Es importante resaltar que, para estos dos indicadores, se cuenta con valores a partir del año 2022.

En los años analizados, el porcentaje de estudiantes de cuarto grado de primaria que alcanzó el nivel satisfactorio en comprensión lectora aumentó de 24.6% en el 2022 a 29.2% en el 2023, presentando luego un ligero retroceso hasta 28.8% en el 2024. Para el caso del porcentaje de estudiantes de cuarto grado de primaria que alcanzó el nivel satisfactorio en matemática, este alcanzó el 20.8% en el 2022 para subir hasta el 21.7% en el 2023 y mejorar en el 2024 alcanzando el 27.1%. Según estas cifras, mientras se incrementó de manera importante el GPNNA en el PELA en los años bajo análisis, no se ha observado una mejora sostenida en el rendimiento de los estudiantes de cuarto grado de primaria en lo que respecta a comprensión lectora, mientras que, en matemática, sí se vienen obteniendo mejores resultados.

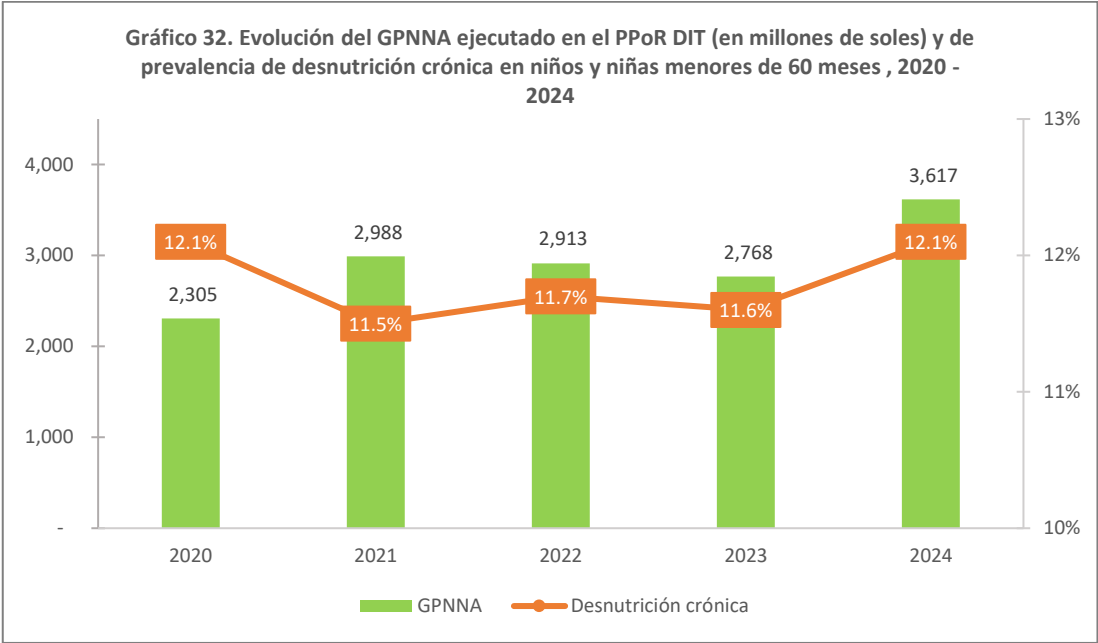


Fuente: SIAF, Registros MINEDU.

PPoR DIT

El GPNNA destinado al PPoR Desarrollo Infantil Temprano (DIT), se incrementó en 57% entre el 2020 y el 2024. Sin embargo, es importante mencionar que, este PPoR inició en el 2021 por lo que, el presente análisis, considerará adicionalmente los productos del extinto Programa Articulado Nutricional (PAN), los cuales posteriormente serían transferidos al mencionado PPoR. Tanto el PAN, como el ahora vigente PPoR DIT, tienen entre sus resultados esperados disminuir la desnutrición crónica y la anemia infantil.

De acuerdo a estas cifras, entre el 2020 y el 2023, el aumento progresivo en el GPNNA vinculado a estos temas habría estado en línea con una reducción de la desnutrición crónica en menores de 60 meses de edad, pasando de 12.1% en el 2020 a 11.6% en el 2023; sin embargo, en el 2024 esta tendencia se revierte, retornando a un valor similar al del 2020, a pesar de que el GPNNA de este programa se incrementó en el último año analizado.

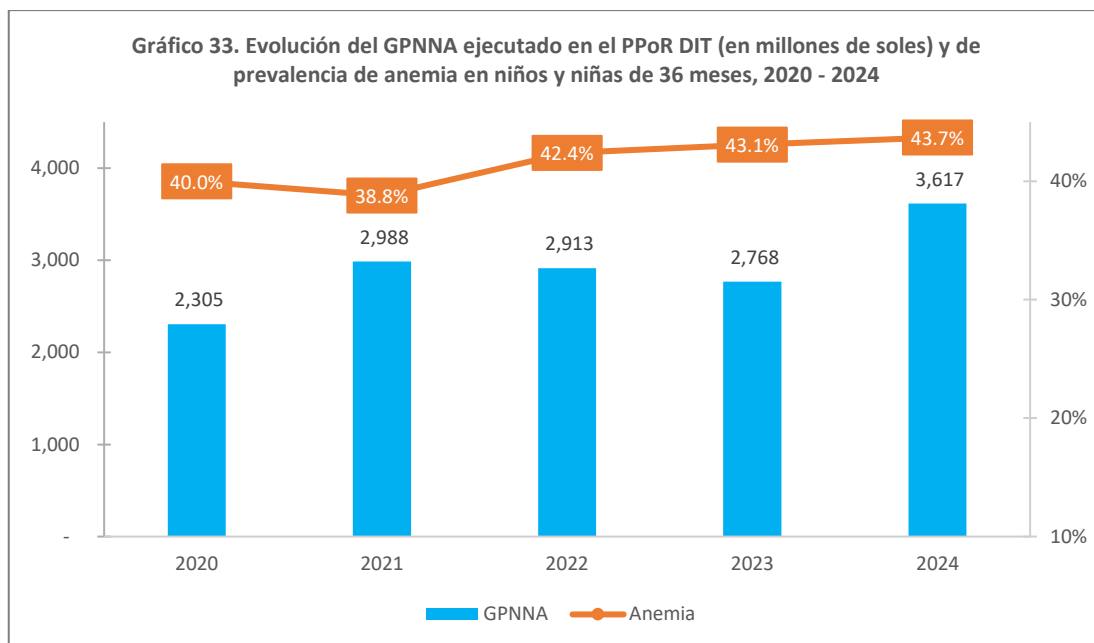


Fuente: SIAF, INEI.

De otro lado, la prevalencia de anemia en niños y niñas de 36 meses se incrementó, pasando de 40.0% a un 43.7%. De acuerdo con las cifras analizadas, se observó una leve mejora en este indicador en el 2021 (aunque con valores altos considerando las metas programadas), que coincide con un incremento del GPNNA en el PPOr DIT. Sin embargo, a partir de dicho año, se observa un preocupante incremento de los niveles de prevalencia de anemia, a pesar de que el GPNNA en el PPOr DIT se incrementó en 57% entre el 2020 y el 2024, cómo se mencionó anteriormente.

Esta situación merece una especial atención teniendo en cuenta que la anemia es un fenómeno complejo, que requiere intervenciones multisectoriales, y que tiene un efecto negativo en el desarrollo motor y cognitivo de las niñas y niños. Al respecto, el Estado aprobó el Plan Multisectorial para la Prevención y Reducción de la Anemia Materno Infantil en el Perú periodo 2024-2030¹⁰, con el fin de reducir la prevalencia de anemia a 37.2% en niñas y niños, con énfasis en menores de 36 meses de edad y gestantes.

¹⁰ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2024-SA.



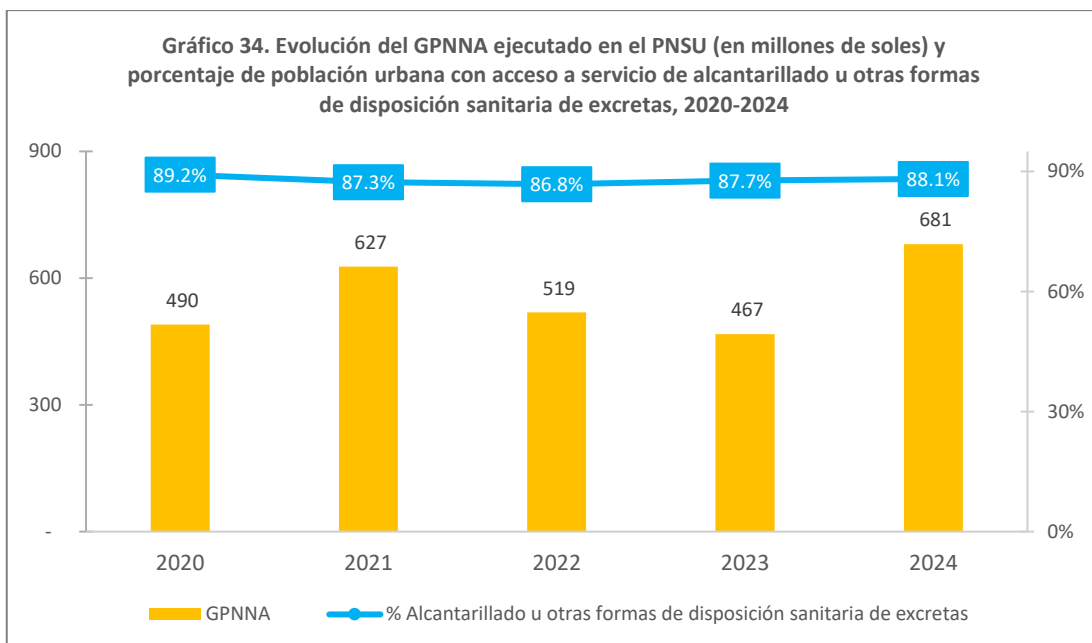
Fuente: SIAF, INEI.

PNSU y PNSR

El GPNNA destinado al Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), presenta reducciones e incrementos entre el 2020 y el 2024, pasando de S/490 millones a S/681 millones; cabe resaltar que, en el año 2024 se vio impulsado por un repunte en el gasto de capital (74% superior respecto al 2023). En el 2021, se observó un incremento en el GPNNA de este programa con respecto al año previo, alcanzando los S/627 millones, para luego entrar en una tendencia a la reducción hasta el 2023 alcanzando los S/467 millones. Posteriormente, en el 2024, se identificó un aumento del GPNNA en este programa alcanzando los S/681 millones.

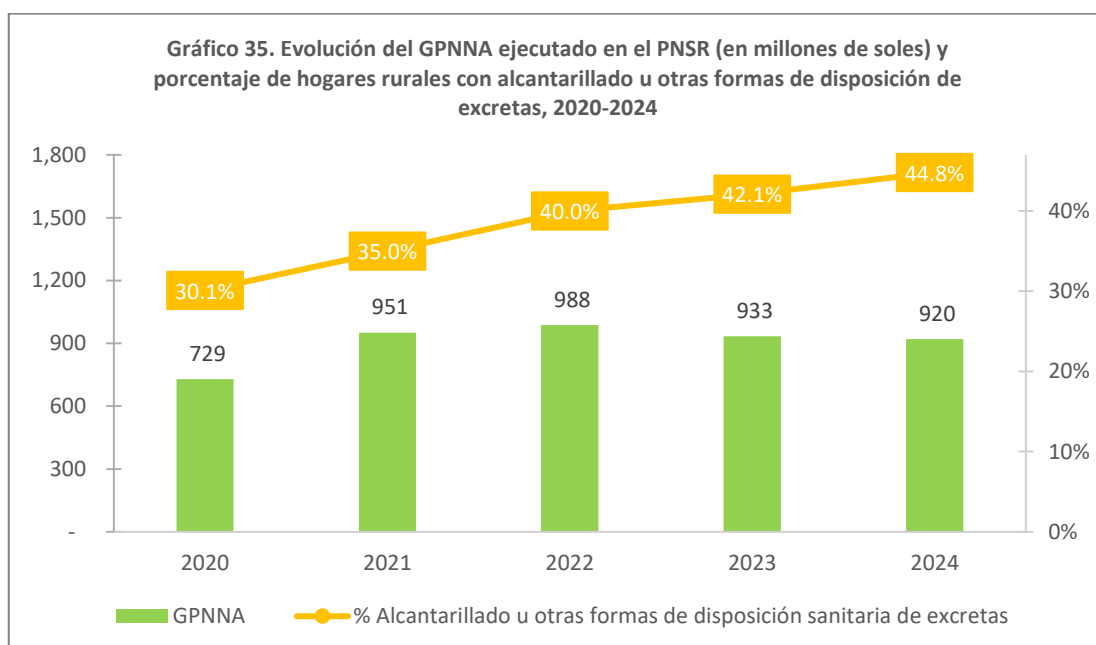
Un importante indicador de resultado asociado a este PP es el porcentaje de la población urbana con acceso a servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas, cuyo valor fue de 89.2% en el 2020, y presentó un retroceso hasta el 2022, alcanzando el 86.8%, para luego incrementarse a 87.7% en el 2023 y a 88.1% el 2024.

Las cifras muestran que, a pesar de que el GPNNA en el PNSU experimentó incrementos y disminuciones en el período comprendido entre el 2020 y el 2024, se recuperaron los niveles de inversión destinados a cerrar las brechas de acceso a los servicios de saneamiento en el ámbito urbano, de manera particular en el 2024. Sin embargo, ello no ha estado acompañado en la mejora del acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas para el periodo analizado puesto que, a pesar de retomarse la tendencia positiva, aún no se alcanza el valor de este indicador en el 2020.



Fuente: SIAF, INEI.

En el caso del GPNNA destinado al Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), éste se incrementó de S/729 millones en el 2020 a S/988 millones en el 2022. En los dos años siguientes, presentó ligeras disminuciones, hasta alcanzar los S/920 millones en el 2024. A pesar de lo descrito, las variaciones en el GPNNA en este PP entre el 2020 y el 2024 coinciden con un aumento en el porcentaje de hogares rurales que tienen acceso a servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas el cual pasó de 30.1% en el 2020 a 44.8% en el 2024 (superando incluso la meta de 42.0% en este último año). Si bien, se resalta el incremento en este indicador, la cobertura aún es baja, existiendo una brecha de acceso importante pendiente de cerrar en las zonas rurales.



Fuente: SIAF, INEI.



4

Conclusiones y recomendaciones

4.1. Conclusiones

El GPNNA alcanzó los S/53 178 millones en el 2024 y S/47 946 millones en el 2023. El crecimiento experimentado entre estos dos años es de 11%, cifra superior al crecimiento del gasto público total para este mismo periodo de tiempo (6%). En términos de la participación en el PBI, el GPNNA representó 5% en el 2024 y 4.8% en el 2023. Respecto al gasto público total, el GPNNA representó el 26.9% en el 2024 y el 25.5% en el 2023. Ello significa que, en el 2024, la participación del GPNNA con respecto al PBI y al gasto público total, se incrementó con respecto al año previo.

Dentro del GPNNA, las funciones priorizadas en los dos años analizados fueron Educación y Salud, similar a lo que sucede en años previos. Para ambos años, la primera representó el 63% del total del GPNNA y la segunda, el 20%. Por su parte, la función Protección Social es la tercera más importante con 8% del GPNNA en el 2024 y 9% en el 2023, mientras que la función Transporte, es la cuarta y representó el 3% en ambos años.

Los gobiernos regionales ejecutaron la mayor parte del GPNNA, S/30 124 millones en el 2024 y S/ 26 898 millones en el 2023. El Gobierno Nacional es el segundo mayor ejecutor (S/18 022 millones en 2024), cifra que se incrementó en 12% respecto a los S/16 147 millones del año previo. Finalmente, los gobiernos locales ejecutaron S/5 032 millones en 2024, alcanzando un valor de 5% superior al registrado en el 2023, donde se ejecutaron S/4 938 millones. No obstante, los gobiernos locales son los que mantienen la menor participación en el GPNNA.

En el departamento de Lima se ejecutó la mayor proporción del GPNNA, tanto en el 2024 como en el 2023 (aproximadamente 21% del total). Este mayor nivel de gasto en Lima se explica porque en esta localidad se concentra una importante fracción de las niñas, niños y adolescentes que hay en el país (aproximadamente 26% en el 2024) y es donde se registra el gasto que ejecuta el Gobierno Nacional para proveer servicios como los de salud y educación que no han sido descentralizados; además del gasto administrativo de las sedes centrales de todas las entidades del Gobierno Nacional, que sirven de apoyo para los servicios que estos prestan en todo el territorio del país. Los departamentos de Cajamarca, Piura, Cusco y La Libertad son los siguientes con un mayor GPNNA. Sin embargo, son otros los departamentos que gastan más por niña, niño o adolescente, si analizamos el gasto público en términos per cápita. Es así que, en el 2024, el departamento con mayor GPNNA per cápita fue Huancavelica (S/10 913), seguido de Apurímac (S/10 539) y Moquegua (S/10 115), mientras que, en el 2023, fue Moquegua (S/9 816), seguido de Huancavelica (S/9 529) y Apurímac (S/9 187).

Cabe señalar que, Huancavelica se encuentra entre los departamentos con mayores niveles de pobreza en el país. De acuerdo con las cifras analizadas, el Estado viene realizando esfuerzos para destinar una mayor cantidad de recursos por niña, niño y adolescente en los departamentos con mayores niveles de pobreza (excluyendo el caso de Moquegua). Se debe considerar también que, en departamentos con una mayor proporción de zonas rurales y con poblaciones dispersas, los gastos de proveer los servicios a la niñez y adolescencia tienden a ser más elevados por lo que resulta pertinente que se realicen esfuerzo para destinar mayores recursos en esas regiones.

Por otra parte, el gasto corriente representó el 74% (S/39 197 millones) del GPNNA en el 2024, mientras que el gasto de capital representó el 26% (S/13 980 millones). El gasto corriente tiene niveles de ejecución altos, especialmente en el gobierno nacional y los gobiernos regionales (98% y 99%, respectivamente, en el 2024). Los gobiernos locales tienen niveles de ejecución que llegan al 88% en el 2024 y 87% en el 2023. Sin embargo, los mayores desafíos se encuentran en la ejecución del gasto de capital. Así, los gobiernos regionales ejecutaron el 88% en 2024 y el 75% en 2023, mientras que los gobiernos locales ejecutaron el 63% en el 2024 y el 60% en el 2023. Finalmente, el Gobierno Nacional incrementó su nivel de ejecución a 97% en el 2024, respecto del 91% en el 2023. Las cifras revelan que hay una diferencia importante entre la ejecución del gasto de capital que alcanza el gobierno nacional en comparación con la que alcanzan los gobiernos subnacionales.

Entre el 2023 y el 2024, el GPNNA dirigido a la primera infancia (0 a 5 años), a la niñez (6 a 11 años) y a la adolescencia (12 a 17 años), se han mantenido en proporciones similares. En el 2024, el gasto en la primera infancia representó un 32% del GPNNA, mientras que el GPNNA en la niñez representó 33%, y el GPNNA en la adolescencia representó el 35%. En relación con el GPNNA destinado al cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, en el 2024, casi la totalidad se destinó a garantizar los derechos al pleno desarrollo (64%) y a la supervivencia (35%). Los derechos de protección y participación apenas suman el 1% del GPNNA. Estas cifras son muy similares a las observadas en el 2023.

Al analizar el GPNNA alineado al cumplimiento de los objetivos prioritarios del PNMNNA se observa que, en el 2024 y el 2023, la mayor parte de dicho gasto está vinculado al cumplimiento del objetivo prioritario 2 “Fortalecer el desarrollo de la autonomía de las niñas, niños y adolescentes”, seguido del objetivo prioritario 1 “Mejorar las condiciones de vida saludables de las niñas, niños y adolescentes”. Una menor proporción está dirigida a los objetivos prioritarios 3 “Disminuir el riesgo de desprotección de las niñas, niños y adolescentes” y 4 “Fortalecer la participación de las niñas, niños y adolescentes en los distintos espacios de decisión de su vida diaria”. Finalmente, para el objetivo prioritario 5 “Optimizar la gobernanza vinculado al ejercicio de derechos las niñas, niños y adolescentes”, no se identificó GPNNA.

De otro lado, se examinó si el GPNNA entre el 2020 y el 2024 ha estado correlacionado con mejoras observadas en indicadores de desempeño de los principales PP a los que se destina este tipo de gasto. Al respecto, se encontró que:

- i) En el caso del PELA, en el 2024, se identifica una caída en el indicador de porcentaje estudiantes de cuarto grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora respecto al año previo, a pesar del crecimiento anual sostenido del GPNNA en el PELA. Sin embargo, sucede lo contrario en el indicador de porcentaje de estudiantes de cuarto grado de primaria en instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en matemática, para el cual se observa una mejora entre esos años. Cabe resaltar que, los indicadores de desempeño para esta temática, sólo brindan información a partir del año 2022.
- ii) Al analizar el PPor DIT, entre los años 2020 y 2024, se observa un aumento en el GPNNA el cual estaría en línea con la reducción de la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años, tendencia que cambia en el 2024, donde se retornó a niveles similares a

los de 2020, a pesar de que el GPNNA se incrementó entre estos años. Por su parte, al revisar la prevalencia de anemia en niños y niñas de 36 meses, encontramos que, si bien en el 2021 se presentó una leve mejora, este indicador ha aumentado a partir de dicho año a pesar del incremento de los recursos destinados en el PPOr DIT. Cabe resaltar que, la anemia es un problema multicausal que requiere de intervenciones multisectoriales que se orienten a tener un impacto sostenido en el tiempo, por lo que se puede revisar la participación de otros PP y su vinculación para afrontar el problema.

- iii) En el caso del PNSU, si bien su GPNNA experimentó incrementos y disminuciones durante el período entre el 2020 y el 2024, se observa un retroceso en el porcentaje de hogares urbanos que tienen acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas. De acuerdo con estas cifras, el GPNNA destinado a dicho PP, no tendría una asociación sostenida con el cierre de la brecha de acceso al servicio de saneamiento en el ámbito urbano.
- iv) Al analizar el PNSR, su GPNNA crece en el 2021 y 2022, y, luego, decrece ligeramente en el 2023 y 2024. A pesar de esta situación, se observa un incremento del porcentaje de hogares rurales con alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas. En este caso, el GPNNA destinado a dicho PP estaría asociado al cierre de la brecha de acceso al servicio de saneamiento en el ámbito rural.

4.2. Recomendaciones

Se observa que, entre los años 2023 y 2024, el GPNNA se incrementó más que el gasto público total, acompañado de una mejora en los niveles de ejecución. Sin embargo, la ejecución del GPNNA no garantiza su contribución efectiva a favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, por lo que entre las tareas pendientes se encuentra la de generar evidencia de que las intervenciones a las que se destina el GPNNA, generan un impacto tangible en beneficio de este grupo poblacional. Para alcanzar ello, es fundamental promover el uso de esta información en la toma de decisiones de asignación y ejecución presupuestales de todos los niveles de gobierno, y evaluar la eficacia, eficiencia y el costo-efectividad de las intervenciones destinadas a la niñez y adolescencia.

Aunado a ello, si bien en este documento se realizó un análisis general, la metodología y bases de datos del GPNNA permiten a cualquier ciudadano realizar desagregaciones y reportes, de acuerdo a la temática que sea de su interés.

Por otra parte, en el 2023 y el 2024, el 99% del GPNNA se destinó principalmente al cumplimiento de dos derechos: el pleno desarrollo (64%) y la supervivencia (35%) mientras que, el gasto vinculado al cumplimiento de los derechos de protección y participación representó alrededor del 1%, observando que, esta tendencia se mantiene respecto a años anteriores, básicamente debido a la ausencia de cadenas funcionales programáticas vinculadas a una función vinculante en el sistema de presupuesto público. Sin embargo, esto no implica que los servicios vinculados a esas funciones no se brinden a la población por parte de los tres niveles de gobierno. En ese sentido, al momento de realizar la formulación presupuestaria de los años subsiguientes, se recomienda revisar y destinar mayores recursos para las actividades que repercuten directamente en el cumplimiento de los derechos de protección y participación, utilizando para ello, la metodología del GPNNA para la identificación de las cadenas presupuestales correspondientes. Se recomienda, además, que los PP puedan incorporar actividades que estén específicamente vinculadas a estos derechos y así puedan ser incorporadas en la estimación del GPNNA.

El análisis realizado muestra que la capacidad de ejecución del GPNNA entre los niveles de gobierno es diferente y que los gobiernos locales son lo que se encuentran más rezagados. Asimismo, se identifica también, que los gobiernos locales tienen las tasas de ejecución del gasto de capital más bajas. Por esta

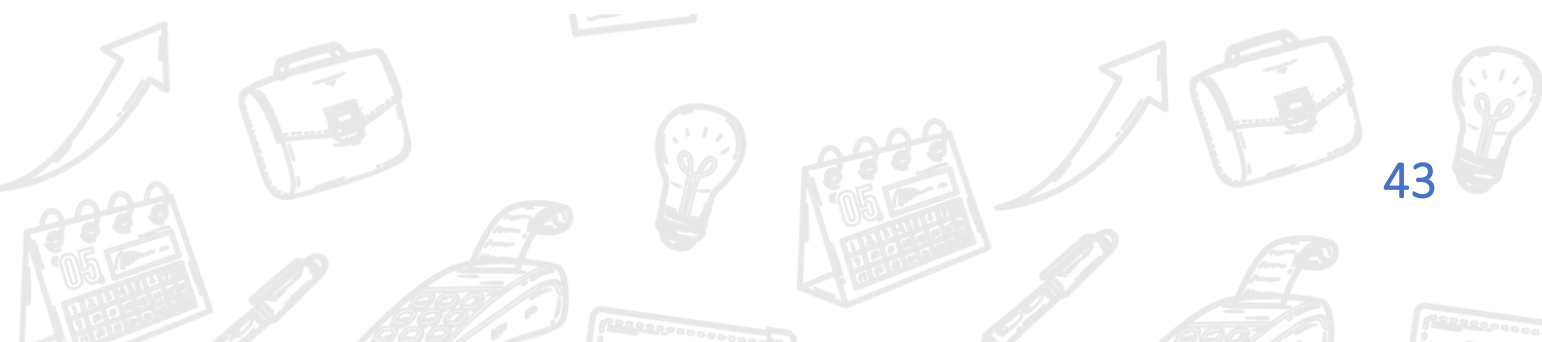
razón, es necesario profundizar el análisis para determinar qué factores están dificultando la ejecución del gasto de capital, con el propósito de adoptar las medidas correctivas necesarias. En ese sentido, la recomendación va orientada a que los gobiernos locales (y en cierta medida también los regionales) puedan identificar qué factores influyen en que sus niveles de ejecución no alcancen los niveles esperados, con la finalidad de efectuar las acciones necesarias para optimizar su ejecución. Cabe resaltar que, como se mencionó antes, cada gobierno subnacional se encuentra ante contextos y prioridades diferentes que pueden influir en la calidad de su gasto.

Dado que el Estado viene utilizando un marco metodológico para la asignación de recursos basado en el sistema del Presupuesto por Resultados (PpR) el cual establece que, las actividades de un PP deben sustentarse en evidencias para así contribuir al resultado esperado en la población objetivo, es importante priorizar el financiamiento de este tipo de intervenciones en todos los niveles de gobierno en lugar de las APNOP. Asimismo, es fundamental que, todo esfuerzo realizado por el Estado se concentre principalmente en aquellas intervenciones que han logrado generar evidencia sobre su efectividad y el logro de resultados tangibles en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.

De manera complementaria, es muy importante que el GPNNA se analice conjuntamente con la evolución de los indicadores de los PP que promueven el desarrollo integral de la niñas, niños y adolescencias, ya que, como se ha observado en el análisis realizado, el aumento en el GPNNA no siempre se encuentra asociado a mejoras en los indicadores estratégicos para la niñez y adolescencia.

En esa misma línea, se recomienda profundizar en la revisión de evidencia en torno a la causalidad o correlación que pueda brindarnos el GPNNA al ser analizado conjuntamente con otros datos e indicadores vinculados a los servicios para niñas, niños y adolescentes. Al respecto, se observa mejoras en algunos de los casos revisados (destacándose el acceso de hogares al servicio de saneamiento en el ámbito rural), donde encontramos una concordancia con el desempeño del GPNNA respecto al indicador analizado; sin embargo, observamos también otros casos en los que el gasto público no parece estar correlacionado o no guarda relación con los indicadores de desempeño. Cabe mencionar que, sólo se analizó el GPNNA a nivel de programa presupuestal, no obstante, existen otras fuentes de información y el análisis puede extenderse a más indicadores por lo que, se recomienda, un estudio más desagregado de acuerdo a los temas que se deseen abordar. Se sugiere también, priorizar la realización de evaluaciones independientes para determinar la efectividad de los PP que tienen como población objetivo principalmente a niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, las diversas desagregaciones del GPNNA nos permiten generar información vinculante con el desempeño de las acciones desarrolladas por el Estado a favor de las niñas, niños y adolescentes, siendo evidente el potencial que las bases de datos del GPNNA tienen en el marco de la transparencia y rendición de cuentas. Por todo lo antes mencionado, en aras de promover la transparencia y la rendición de cuentas sobre el uso del gasto público destinado a la niñez y adolescencia, se recomienda difundir el presente documento con servidores y autoridades de los tres niveles de gobierno, organizaciones de la academia, sociedad civil, entre otras. Ello con el propósito de generar un sentido de urgencia sobre la necesidad de priorizar recursos y mejorar los niveles de ejecución del GPNNA, buscando en todo momento que, el gasto público genere efectivamente un impacto positivo a favor de nuestra niñez y adolescencia que, en muchos casos, no cuentan con la garantía de sus derechos y el acceso a servicios públicos esenciales.





5

Anexos

Anexo 1: Objetivos prioritarios y lineamientos de la PNMNA al 2030

Objetivo Prioritario	Lineamiento
<p>Objetivo prioritario 1. Mejorar las condiciones de vida saludables de las niñas, niños y adolescentes</p>	<p>Lineamiento 1: Garantizar la atención y tratamiento integral en salud, por curso de vida, para las gestantes, niñas, niños y adolescentes y sus familias, con énfasis en disminuir el embarazo en adolescentes.</p> <p>Lineamiento 2: Garantizar las condiciones de habitabilidad y adecuación del hogar y el acceso a agua y saneamiento de los hogares.</p> <p>Lineamiento 3: Garantizar la atención y tratamiento de la salud mental de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Lineamiento 4: Propiciar el desarrollo de saberes, conocimientos y prácticas de autocuidado de la salud física, emocional y mental.</p>
<p>Objetivo prioritario 2. Fortalecer el desarrollo de la autonomía de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Lineamiento 1: Incentivar el aprendizaje de habilidades cognitivas y socioemocionales en la primera infancia (0-5 años).</p> <p>Lineamiento 2: Incrementar el acceso y conclusión oportuna de las niñas, niños y adolescentes en una educación básica de calidad con pertinencia cultural, que garanticen el nivel satisfactorio en sus logros de aprendizaje.</p> <p>Lineamiento 3: Implementar mecanismos para la reinserción de los estudiantes, en el que se desarrolle sus competencias en la atención educativa de estudiantes con extra edad y atraso escolar.</p> <p>Lineamiento 4: Fortalecer las conductas y actitudes positivas para la valoración de su identidad y el establecimiento de relaciones saludables hacia una reducción de las conductas de riesgo conducentes al consumo de drogas en las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Lineamiento 5: Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación, deporte, juego y prácticas que promuevan la diversidad cultural, para una vida activa y saludable de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Lineamiento 6: Desarrollar estrategias para asegurar el tránsito entre niveles, modalidades y formas de atención de la educación básica, y de esta a la técnico-productiva o superior tecnológica o artística o pedagógica o universitaria, que permitan el desarrollo de competencias teniendo como base la autonomía, el ejercicio ciudadano y la inserción laboral de las y de los adolescentes.</p>
<p>Objetivo prioritario 3. Disminuir el riesgo de desprotección de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Lineamiento 1: Mejorar las competencias parentales, fortaleciendo pautas de crianza positiva con enfoques de ciclo de vida, género, perspectiva de discapacidad e interculturalidad en las madres, padres y cuidadores.</p> <p>Lineamiento 2: Mejorar la capacidad de identificación, prevención y denuncia de las diferentes formas de violencia, en las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Lineamiento 3: Incrementar el conocimiento de la sexualidad orientados a prevenir la violencia sexual, en las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Lineamiento 4: Incrementar el acceso oportuno a servicios orientados a la atención, recuperación y reintegración de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, trata y explotación sexual.</p>

Objetivo Prioritario	Lineamiento
	<p>Lineamiento 5: Incrementar el acceso a intervenciones orientadas a la erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente que trabaja.</p> <p>Lineamiento 6: Incrementar la adopción de actitudes y prácticas de reconocimiento y valoración de la diversidad a fin de prevenir todo tipo de discriminación hacia las niñas, niños y adolescentes, en la ciudadanía.</p> <p>Lineamiento 7: Incrementar el acceso oportuno a servicios orientados a la prevención y atención del riesgo y desprotección familiar de niñas, niños y adolescentes.</p>

Objetivo Prioritario	Lineamiento
Objetivo prioritario 4. Fortalecer la participación de las niñas, niños y adolescentes en los distintos espacios de decisión de su vida diaria.	<p>Lineamiento 1: Incrementar el acceso a espacios seguros y de socialización que permitan la promoción de la diversidad cultural, política y artística de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Lineamiento 2: Mejorar el acceso y uso de tecnologías de información y comunicación de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Lineamiento 3: Desarrollar capacidades que permitan la participación en la toma de decisiones en el entorno familiar y comunitario de las niñas, niños y adolescentes.</p>
Objetivo prioritario 5. Optimizar la gobernanza vinculado al ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	<p>Lineamiento 1: Fortalecer la articulación intergubernamental para garantizar el ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes, en los tres niveles de gobierno.</p> <p>Lineamiento 2: Desarrollar las capacidades y competencias para fortalecer el seguimiento, la evaluación y la mejora continua de las intervenciones dirigidas a las niñas, niños y adolescentes en las entidades de los tres niveles de gobierno.</p>

Anexo 2: GPNNA según objetivos prioritarios y lineamientos de la PNMNNA al 2030, 2023-2024 (en millones de soles) *

Objetivos prioritarios y lineamientos	2023	2024
Objetivo prioritario 1: Mejorar las condiciones de vida saludables de las niñas, niños y adolescentes	11 053	12 466
Lineamiento 1. Garantizar la atención y tratamiento integral en salud, por curso de vida, para las gestantes, niñas, niños y adolescentes y sus familias, con énfasis en disminuir el embarazo en adolescentes.	8 838	9 691
Lineamiento 2. Garantizar las condiciones de habitabilidad y adecuación del hogar y el acceso a agua y saneamiento de los hogares.	1 962	2 273
Lineamiento 3. Garantizar la atención y tratamiento de la salud mental de las niñas, niños y adolescentes.	63	75
Lineamiento 4. Propiciar el desarrollo de saberes, conocimientos y prácticas de autocuidado de la salud física, emocional y mental.	191	427
Objetivo prioritario 2: Fortalecer el desarrollo de la autonomía de las niñas, niños y adolescentes	34 229	37 757
Lineamiento 1. Incentivar el aprendizaje de habilidades cognitivas y socioemocionales en la primera infancia (0-5 años).	9 227	10 259
Lineamiento 2. Incrementar el acceso y conclusión oportuna de las niñas, niños y adolescentes en una educación básica de calidad con pertinencia cultural, que garanticen el nivel satisfactorio en sus logros de aprendizaje.	24 545	26 965
Lineamiento 3. Implementar mecanismos para la reinserción de las/os estudiantes, en el que se desarrolle sus competencias en la atención educativa de estudiantes con extra edad y atraso escolar.	0	0
Lineamiento 4. Fortalecer las conductas y actitudes positivas para la valoración de su identidad y el establecimiento de relaciones saludables hacia una reducción de las conductas de riesgo conducentes al consumo de drogas en las niñas, niños y adolescentes.	17	20
Lineamiento 5. Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación, deporte, juego y prácticas que promuevan la diversidad cultural, para una vida activa y saludable de las niñas, niños y adolescentes.	398	462

Lineamiento 6. Desarrollar estrategias para asegurar el tránsito entre niveles, modalidades y formas de atención de la educación básica, y de esta a la técnico-productiva o superior tecnológica o artística o pedagógica o universitaria, que permitan el desarrollo de competencias teniendo como base la autonomía, el ejercicio ciudadano y la inserción laboral de las y de los adolescentes.	42	51
Objetivo prioritario 3: Disminuir el riesgo de desprotección de las niñas, niños y adolescentes	553	603
Lineamiento 1. Mejorar las competencias parentales, fortaleciendo pautas de crianza positiva con enfoques de ciclo de vida, género, perspectiva de discapacidad e interculturalidad en las madres, padres y cuidadores.	4	4
Lineamiento 2. Mejorar la capacidad de identificación, prevención y denuncia de las diferentes formas de violencia, en las niñas, niños y adolescentes.	4	4
Lineamiento 3. Incrementar el conocimiento de la sexualidad orientados a prevenir la violencia sexual, en las niñas, niños y adolescentes.	27	40
Lineamiento 4. Incrementar el acceso oportuno a servicios orientados a la atención, recuperación y reintegración de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, trata y explotación sexual.	157	163
Lineamiento 5. Incrementar el acceso a intervenciones orientadas a la erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente que trabaja.	3	3
Lineamiento 6. Incrementar la adopción de actitudes y prácticas de reconocimiento y valoración de la diversidad a fin de prevenir todo tipo de discriminación hacia las niñas, niños y adolescentes, en la ciudadanía.	0	0
Lineamiento 7. Incrementar el acceso oportuno a servicios orientados a la prevención y atención del riesgo y desprotección familiar de niñas, niños y adolescentes.	358	389
Objetivo prioritario 4: Fortalecer la participación de las niñas, niños y adolescentes en los distintos espacios de decisión de su vida diaria	111	165
Lineamiento 1. Incrementar el acceso a espacios seguros y de socialización que permitan la promoción de la diversidad cultural, política y artística de las niñas, niños y adolescentes.	1	1
Lineamiento 2. Mejorar el acceso y uso de tecnologías de información y comunicación de las niñas, niños y adolescentes.	109	162
Lineamiento 3. Desarrollar capacidades que permitan la participación en la toma de decisiones en el entorno familiar y comunitario de las niñas, niños y adolescentes.	1	1
Objetivo prioritario 5: Optimizar la gobernanza vinculado al ejercicio de derechos las niñas, niños y adolescentes	0	0
Lineamiento 1. Fortalecer la articulación intergubernamental para garantizar el ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes, en los tres niveles de gobierno.	0	0
Lineamiento 2. Desarrollar las capacidades y competencias para fortalecer el seguimiento, la evaluación y la mejora continua de las intervenciones dirigidas a las niñas, niños y adolescentes en las entidades de los tres niveles de gobierno.	0	0
Total PNMNNA al 2030	45 946	50 991

* La suma del gasto estimado para cada uno de los lineamientos de la PNMNNA al 2030 no coincide con el GPNNA total debido a que algunas actividades o proyectos que forman parte de este último pueden estar asociadas a más de un lineamiento. Igualmente, no todas las actividades o proyectos considerados en la estimación GPNNA están vinculadas con los lineamientos de la PNMNNA al 2030.

Fuente: SIAF



www.gob.pe/mimp

Jr. Camaná 616, Cercado de Lima
Telf.: (01) 626-1600